

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 33^a, en martes 25 de mayo de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:16 a 18:50)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY,
PRESIDENTA, Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1964
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1964
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1964
IV. CUENTA.....	1964
Minuto de silencio por asesinato de sargento primero de Carabineros Francisco Benavides García.....	1971
Acuerdos de Comités.....	1972

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Quinteros, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat y Von Baer y señores Alvarado, Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los Ministros de Estado que corresponda para que consideren en sus planes y programas relacionados con la pandemia, medidas específicas para evitar el contagio por aerosoles y promover la ventilación y la medición de la calidad del aire en los espacios públicos cerrados (S 2.175-12) (se aprueba)..... 1975
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti y señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Castro, Elizalde, García, Girardi, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a su Excelencia el Presidente de la República que mandate a la señora Ministra de Agricultura establecer un sistema de apoyo, incentivo y bonificación a la plantación, forestación y reforestación de árboles nativos melíferos, especialmente orientado a pequeños y medianos propietarios, reintroduciendo especies en riesgo, permitiendo con ello, además, recuperar y restaurar suelos con un alto nivel de degradación por sobreexplotación, mejorando la producción de miel y generando nuevos empleos en el sector (S 2.172-12) (se aprueba)..... 1976
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, y señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Educación para que proponga los mecanismos que aseguren un adecuado paso de quienes se desempeñan en los Servicios de Educación Municipal, en cualquiera de sus áreas, a los Servicios Locales de Educación, garantizando adecuadas condiciones laborales y de salida a quienes, en definitiva, no fueren traspasados (S 2.176-12) (se aprueba)..... 1977
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Allende, Aravena, Carvajal, Muñoz y Rincón y señores Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva hacer presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que permite a los usuarios poner término a contratos de servicios de telecomunicaciones al momento de solicitar la portabilidad de su número telefónico (boletín 12.698-15), con el propósito de modificar la Ley General de Telecomunicaciones, eliminando las barreras de salida que actualmente afectan a los consumidores (S 2.177-12) (se aprueba)..... 1977

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.094, sobre universidades estatales, con el fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República las modificaciones de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por COVID-19 (13.990-04) (se aprueba en general y en particular).....	1978
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el “Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad Emanada de Emergencias Ambientales”, adoptado como anexo a la Medida 1 (2005), en la XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, en Estocolmo, Suecia, el 17 de junio de 2005 (14.056-10) (se aprueba en general y en particular).....	1985
Proyecto de ley, iniciado en moción de las Senadoras señoras Goic, Muñoz y Provoste y señores Galilea y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado en los casos que indica (14.259-13) (se aprueba en general y en particular).....	1988
Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (13.823-06).....	1990
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población (13.546-29) (se aprueba en general).....	1993
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2009

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar Consejeras del Consejo Nacional de Educación a las señoras Alejandra Cortázar Valdés y Sylvia Eyzaguirre Tafra (S 2.178-05).
- 2.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo de Asociación de Economía Digital” entre la República de Chile, Nueva Zelanda y la República de Singapur, suscrito el 11 de junio de 2020 (14.176-10).
- 3.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos (11.958-07 y 11.966-07, refundidos).
- 4.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (13.982-25).
- 5.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población (13.546-29).

- 6.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Armenia relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales”, hecho en Ereván, el 27 de abril de 2018 (14.142-10).
- 7.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Antigua y Barbuda sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales”, hecho en la ciudad de St. John’s, el 20 de junio de 2016 (14.143-10).
- 8.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Azerbaiyán relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio/Oficiales”, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de septiembre de 2018 (14.145-10).
- 9.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el que solicita el acuerdo del Senado para designar Ministra de la Excelentísima Corte Suprema, a la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez (S 2.173-05).
- 10.– Informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre acoso sexual en las atenciones de salud (12.527-11).
- 11.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (13.823-06).
- 12.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (13.823-06).
- 13.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado, en los casos que indica (14.259-13).
- 14.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad Emanada de Emergencias Ambientales”, adoptado como anexo a la Medida 1 (2005) en la XXVIII reunión consultiva del Tratado Antártico, en Estocolmo, Suecia, el 17 de junio de 2005 (14.056-10).

- 15.– Moción de los Senadores señor Elizalde, señora Carvajal y señores Bianchi, Insulza y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley sobre publicidad de las sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales (14.266-06).
- 16.– Moción del Senador señor Guillier con la que inicia un proyecto de ley que permite a dos o más candidatos independientes formar listas para las elecciones parlamentarias de 2021 (14.267-06).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sandoval Plaza, David
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Castro Prieto, Juan
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrazabal, Manuel José
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena

—Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 47^a a 56^a, en julio de 2020, y de las sesiones 25^a a 29^a, en mayo de 2021, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero y el segundo hace presente

la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– El que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletines N^{os} 13.716-07 y 13.719-07, refundidos).

2.– El que reforma la Constitución Política para regular el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N^o 13.086-07).

3.– El que modifica artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (Boletín N^o 13.889-07).

4.– El que modifica las leyes N^{os} 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N^o 9.715-07).

5.– El que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N^o 13.752-07).

6.– El que modifica la ley N^o 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N^o 8.466-07).

7.– El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N^o 12.212-13).

8.– El que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Boletín N^o 13.588-07).

9.– El que modifica las sanciones del delito

de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad (Boletines N^{os} 13.657-07 y 14.015-25, refundidos).

10.– El que modifica la ley N^o 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica (Boletín N^o 14.260-13).

11.– El que modifica la ley N^o 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N^o 13.930-03).

Con el tercero hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– La que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N^o 12.409-03).

2.– La que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (Boletín N^o 8.335-24).

3.– La que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (Boletín N^o 12.467-15).

4.– La que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N^o 12.118-04).

5.– La que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N^o 12.250-25).

6.– Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (Boletín N^o 11.540-14).

Con el cuarto hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– El que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (Boletines N^{os} 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).

2.– El que crea un sistema de garantías de

los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

3.— El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

4.— El que autoriza erigir un monumento, en el Aeródromo Cañal Bajo Carlos Hott Siebert, de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, en memoria de Carlos Hott Siebert (Boletín N° 12.369-24).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Consejeras del Consejo Nacional de Educación a las señoras Alejandra Cortázar Valdés y Sylvia Eyzaguirre Tadra (Boletín N° S 2.178-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha prestado su aprobación al proyecto que aprueba el “Acuerdo de Asociación de Economía Digital” entre la República de Chile, Nueva Zelanda y la República de Singapur, suscrito el 11 de junio de 2020. (Boletín N° 14.176-10).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el segundo, informa que ha dado su aprobación, con las enmiendas que señala, al proyecto de ley del Senado, relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos (Boletines N°s 11.958-07 y 11.966-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla.**

Con el siguiente, señala que ha aprobado el proyecto de ley que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (Boletín N° 13.982-25) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Con el cuarto, hace presente que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que autoriza los procesos electorales de los Cuerpos de Bomberos (Boletín N° 13.956-06).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el último, informa que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante la tramitación del proyecto de ley que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (Boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite resolución dictada por esa Magistratura en el proceso sobre control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, Boletín N° 13.404-33 (Rol N° 10.762-21).

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 33, número 2, de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 10.760-21).

Artículo 472 del Código del Trabajo (Roles N°s 10.715-21, 10.727-21).

Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 9.856-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 10.730-21).

Artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 10.932-21, 10.904-21, 10.942-21).

Artículos 6, letra c), y 26, de la ley N° 12.927, de Seguridad del Estado (Rol N° 10.732-21).

Expresión “en forma absoluta”, contenidas en el artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica (Roles N°s 10.669-21, 10.910-21, 10.941-21, 10.917-21).

Artículo 125, numeral 1), tercer párrafo, oración final de la Ley General de Pesca y Acuicultura (Roles N°s 10.749-21, 10.709-21, 10.685-21, 10.693-21, 10.707-21, 10.705-21, 10.694-21, 10.687-21, 10.679-21, 10.677-21, 10.695-21).

Artículo 33, N° 2, de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 10.661-21).

Artículo 318 del Código Penal (Rol N° 10.602-21).

Artículo 19 bis del DFL N° 5, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas (“Ley General de Cooperativas”) (Rol N° 10.434-21).

Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Rol N° 10.861-21).

Artículos 408, N° 5, del Código de Procedimiento Penal, y 93, N°1, del Código Penal (Rol N° 9.488-20).

Artículos 5°, inciso primero, en la frase “los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,”; 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; y 11, letras b) y c), de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Roles N°s 10.656-21, 10.657-21, 10.658-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 10.965-21, 10.923-21, 10.947-21, 10.902-21, 10.916-21, 10.915-21, 10.939-21, 10.989-21, 10.968-21, 10.921-21, 10.906-21, 10.956-21, 10.987-21, 10.952-21, 10.960-21, 10.919-21, 10.909-21, 10.810-21, 10.816-21, 10.862-21, 10.824-21, 10.853-21, 10.892-21, 10.889-21, 10.896-21, 10.899-21, 10.885-21, 10.883-21, 10.888-21, 10.890-21, 10.344-21, 10.336-21, 10.724-21, 10.752-21, 10.794-21, 10.552-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Envía copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, y su inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Roles N°s 10.372-21, 10.252-21).

Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 9.359-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 9.594-20, 10.367-21, 10.320-21, 10.308-21, 10.300-21, 10.384-21, 10.353-21, 10.328-21, 10.377-20, 10.305-20, 10.393-20, 10.364-21, 10.358-21, 10.351-21, 10.341-21, 10.370-21, 10.324-21, 10.444-21, 10.462-21, 10.441-21, 10.428-21, 10.415-21, 10.412-21, 10.287-21, 10.276-21, 10.258-21, 10.269-21, 10.268-21, 10.290-21, 10.239-21, 10.248-21, 10.190-21, 10.174-21, 10.143-21, 10.058-21).

Artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rol N° 9.827-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Se refiere a solicitud del Honorable Senador señor Latorre relativa al reportaje de Cíper Chile sobre intervención telefónica efectuada por funcionarios del Ejército.

Del señor Ministro de Salud:

Atiende Acuerdo adoptado por el Senado por el que se solicita que se mandate a las autoridades competentes para codificar las prestaciones de salud de los terapeutas ocupacionales, psicopedagogos y de otras áreas destinadas a terapias multidisciplinarias de recuperación, tratamiento y rehabilitación de la salud (Boletín N° S 2.079-12).

Responde las consultas formuladas por los señores Senadores que se indica sobre las materias que se señala:

-De la Honorable Senadora señora Provoste, acerca de la situación que afectó a la paciente que indica en el Hospital Regional de Copiapó y el estado del sumario instruido a raíz de esos hechos.

-Del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la situación del proyecto de construcción del Consultorio Externo de Valdivia.

-De la Honorable Senadora señora Rincón sobre el procedimiento en el cual un alumno de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso habría resultado con quemaduras.

-Del Honorable Senador señor De Urresti, acerca del proceso de regulación del personal del Servicio de Salud de Valdivia.

-Del Honorable Senador señor Castro, en relación con la posibilidad de tomar medidas que permitan el desarrollo de trabajos agrícolas en la ciudad de Talca, a raíz de la pandemia.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Envía antecedentes referidos a requerimiento de información del Honorable Senador señor Navarro sobre el propietario del terreno ubicado en la población Las Salinas, en la comuna de Talcahuano, así como sobre los terrenos que las Fuerzas Armadas poseen en la Región del Biobío.

De la señora Subsecretaria de Prevención

del Delito:

Atiende Acuerdo adoptado por el Senado referido a permisos de desplazamiento para dirigentes sociales, territoriales y comunitarios (Boletín N° S 2.161-12).

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo:

Contesta consulta de la Honorable Senadora señora Allende, acerca de la posibilidad de ampliar la aplicación de la ley N° 21.135, por un año, relativo a la disposición transitoria primera, debido a la existencia de casos que no postularon en su oportunidad, o establecer una excepcionalidad relativa a estos casos.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Atiende las siguientes presentaciones del Honorable Senador señor Navarro:

-Acerca de los préstamos que ha solicitado el Estado de Chile al Banco Interamericano de Desarrollo en los últimos diez años, indicando el estado de la deuda de aquellos y el destino de esos recursos.

-Sobre la posibilidad de prorrogar, hasta el 31 de julio del año en curso, el pago del permiso de circulación.

Del señor Subsecretario de Obras Públicas:

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Quinteros referidos al Plan de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico para la Región de Los Lagos.

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura:

Informa al Honorable Senador señor Sandoval sobre los fundamentos y criterios priorizados para la distribución de la cuota anual de captura del recurso erizo en las Regiones de Aysén y Los Lagos, durante el año 2021.

Del señor Subsecretario del Patrimonio Cultural:

Contesta el requerimiento de información del Honorable Senador señor Navarro respecto al estado en que se encuentran los permisos del proyecto Lota Green, comuna de Lota, así como el plan de conservación y resguardo de los lugares de memoria presentes en el Monu-

mento Histórico Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa.

De la Superintendencia de Seguridad Social:

Responde consulta realizada por el Honorable Senador señor Quintana acerca del no pago de pensión de invalidez a persona que individualiza.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Allega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Rincón relativos a las razones de las disminuciones sostenidas de la Tasa de Interés de Retiro Programado, indicando la proyección de la institución a su cargo relativa al comportamiento de dicha tasa hacia el futuro.

Del señor Director Ejecutivo de la Conaf:

Remite antecedentes pedidos por la Honorable Senadora señora Órdenes, relacionados con la infraestructura presente en áreas administradas por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, que hayan sido concesionadas o entregadas con algún título de tenencia a organismos privados.

Del señor Jefe del Departamento de Extranjería y Migración:

Contesta dos requerimientos de información del Honorable Senador señor Navarro:

-Uno, sobre los motivos por los cuales se demoran los trámites de entrega de documentos, visas y residencias definitivas para los migrantes; las medidas adoptadas para agilizar la entrega de los documentos; el presupuesto destinado para agilizar los trámites de entrega de documentación a los migrantes, y otros aspectos de la misma materia.

-Otro, referido a los casos en que se multa económicamente a los migrantes y las medidas adoptadas por la institución a su cargo debido a la pandemia por el COVID-19, para seguir el curso de los trámites de la población de migrantes en cada región.

De la señora Presidenta del Consejo Nacional de Televisión:

Responde consulta de la Honorable Sena-

dora señora Allende sobre si se ajusta a la normativa vigente la presentación de propuestas legislativas, realizada por el Presidente de la República acompañado de precandidatos presidenciales, el 25 de abril del presente, lo cual tiene una clara intención electoral.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias:

Informa precisiones respecto de la correcta interpretación de las restricciones a las asignaciones parlamentarias, en períodos preelectorales.

—**Quedan a disposición de Sus señorías.**

Informes

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población (Boletín N° 13.546-29).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo, en segundo trámite constitucional:

-El que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Armenia relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales”, hecho en Ereván, el 27 de abril de 2018 (Boletín N° 14.142-10).

-El que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Antigua y Barbuda sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales”, hecho en la ciudad de St. John’s, el 20 de junio de 2016 (Boletín N° 14.143-10).

-El que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Azerbaiyán relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares

de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio/Oficiales”, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de septiembre de 2018 (Boletín N° 14.145-10).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el que solicita el acuerdo del Senado para designar, como Ministra de la Excelentísima Corte Suprema, a la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez (Boletín N° S 2.173-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre acoso sexual en las atenciones de salud (Boletín N° 12.527-11).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado, en los casos que indica (Boletín N° 14.259-13).

—**Quedan para tabla.**

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Provoste, por la que informa que retira su firma del proyecto de ley que incentiva la participación de las y los candidatos independientes en las elecciones de Diputados y Senadores (Boletín N° 14.071-06).

—**Queda pendiente la resolución.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— En este momento ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámi-

te constitucional, que aprueba el “Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad Emanada de Emergencias Ambientales”, adoptado como anexo a la Medida 1 (2005) en la XXVIII reunión consultiva del Tratado Antártico, en Estocolmo, Suecia, el 17 de junio de 2005 (Boletín N° 14.056-10).

—**Queda para tabla.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Con respecto al proyecto relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos (boletines N°s 11.958-07 y 11.966-07, refundidos), el Presidente de la Comisión de Seguridad ha solicitado que sea visto por esta instancia en un breve plazo.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor PIZARRO.— ¿Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor PIZARRO.— Solamente para solicitar, si es posible, que el proyecto de acuerdo que aprueba el Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico lo pudiéramos ver sobre tabla. Hay un evento importante en las próximas semanas en relación con la materia y sería muy conveniente que nosotros hubiéramos ratificado como Congreso ese tratado, que es bastante sencillo y en la práctica acoge lo mismo que nosotros aprobamos respecto del Instituto Antártico Chileno.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Kast, ¿está pidiendo la palabra para referirse a la Cuenta o a otro tema?

El señor KAST.— Es otro punto, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, no le daré la palabra todavía porque la estoy ofreciendo solo para la Cuenta.

Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, se acaba de aludir a un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social relacionado con el proyecto sobre permiso laboral para que los trabajadores puedan vacunarse, en el contexto de la campaña de vacunación COVID-19. Lo despachamos en forma unánime en la mañana en la Comisión, y también con el respaldo del Ministro del Trabajo.

Entonces, pido que se recabe la unanimidad de la Sala para verlo sobre tabla, como si fuera de Fácil Despacho, hoy día o, en su defecto, mañana. Pero creo que es un gran aporte que podemos hacer desde el Senado, desde el Parlamento, para la campaña de vacunación y respaldar a muchos trabajadores que no han contado, lamentablemente, con este permiso por parte de sus empleadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

Senador Quinteros, después de terminada la Cuenta se realizará la votación de los proyectos de acuerdo, y el relativo a aerosoles se encuentra en primer lugar.

El señor QUINTEROS.— Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

**MINUTO DE SILENCIO POR
ASESINATO DE SARGENTO PRIMERO
DE CARABINEROS FRANCISCO
BENAVIDES GARCÍA**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, no es estrictamente sobre la Cuenta, pero estoy

seguro de que usted va a compartir conmigo la solicitud que voy a hacer, y creo que interpreto a toda la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si es sobre la Cuenta...

El señor GARCÍA.— Es que ayer...

La señora PROVOSTE (Presidenta).—... señor Senador, porque el Senador Kast nos había solicitado la palabra y hemos sido bien estrictos. Si es sobre la Cuenta, ningún problema.

El señor GARCÍA.— Yo quiero pedir que la Sala rinda homenaje al sargento primero Francisco Benavides, asesinado ayer en la Región de La Araucanía. Esa es mi petición, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por eso, señor Senador, había preguntado explícitamente si es que era sobre la Cuenta.

Lo quiero señalar porque, al llegar acá, le planteé a la Secretaría que pudiésemos realizar un minuto de silencio y esta nos solicitó que lo hiciéramos con posterioridad a la Cuenta.

Informo a la Sala que, como Mesa del Senado, hemos llamado al General Director de Carabineros y expresamos las condolencias no solo de la Mesa, sino de esta Corporación. Y en este momento hacemos llegar las condolencias del Senado a la familia del suboficial Francisco Benavides, a su esposa, a sus hijos e hijas, porque este cruel asesinato no solo enluta a la institución de Carabineros, sino a todos quienes creemos en que el camino de la paz, el camino del encuentro es el que le hace bien a nuestro país.

Me imagino que esto era lo que quería solicitar el Senador Felipe Kast. Por eso le pedimos que pudiésemos terminar primero la etapa de la Cuenta.

Pasaremos de inmediato a rendir un homenaje en la Sala a la institución y, particularmente, en memoria de una nueva víctima, como lo es el suboficial Francisco Benavides.

Solicitamos a los señores Senadores, a las señoras Senadoras, a los funcionarios y a las funcionarias que nos acompañan que podamos

rendir un homenaje a través de un minuto de silencio.

—(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, quiero solicitar que se abra un plazo extraordinario para presentar indicaciones al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

La Comisión de Constitución terminó el análisis de este proyecto y el Ejecutivo tiene que ingresar unas indicaciones que son de iniciativa exclusiva. Por ello, pido a la Sala autorización para que se abra un plazo extraordinario para formular indicaciones, hasta las 18 horas de hoy, en la Secretaría de la Comisión de Constitución.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que dé lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión del jueves 20 de mayo, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 25 de mayo, las siguientes iniciativas:

-Proyecto, en segundo trámite constitucio-

nal, que modifica la ley N° 21.094, sobre universidades estatales, a fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia COVID-19 (boletín N° 13.990-04).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos (boletines N°s 11.958-07 y 11.966-07, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (boletín N° 13.823-06), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte a los sectores más vulnerables de la población (boletín N° 13.546-29), siempre que se hubiere recibido el respectivo informe de la Comisión de Educación y Cultura.

2.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 26 de mayo, los siguientes asuntos:

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el Registro Pesquero Artesanal que ella regula, y adecúa definiciones a un lenguaje inclusivo (boletín N° 12.702-34).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende la facultad de las isapres para adecuar los planes de salud durante la situación que indica (boletines N°s 13.502-11, 13.503-11 y 13.504-11, refundidos), siempre que fuere despachado por la Comisión de Salud y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Proyecto de ley, iniciado en moción de las Senadoras señoras Allende, Muñoz, Provoste,

Rincón y Sabat, en primer trámite constitucional, que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa (boletín N° 14.170-07).

3.— Citar a sesión especial de la Corporación, el próximo miércoles 26 de mayo, de 15 a 16 horas, con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de su Excelencia el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministra de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia a la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez (boletín S 2.173-05).

4.— Convocar a sesión de Congreso Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República, para el martes 1 de junio, a las 10 horas, a fin de recibir la cuenta del Primer Mandatario sobre el estado administrativo y político de la nación. Se deja constancia de que este acuerdo, en cuanto a la hora de inicio de la referida sesión plenaria, se adoptó con el voto en contra de la Senadora señora Van Rysselberghe, en representación del Comité Unión Demócrata Independiente.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Quiero señalar que la hora de esa sesión fue modificada -hemos conversado prácticamente con todos los Comités- para las 15 horas del 1 de junio.

El señor MOREIRA.— ¿Vamos a asistir?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No, va a ser tal como el año pasado, respetando el aforo que tiene el Salón de Honor, el cual, de acuerdo con las disposiciones de nuestros equipos de salud y de prevención de riesgos, alcanza un máximo de cincuenta personas, y en ello se contemplan las acreditaciones para la prensa y para las invitaciones que requieren el Congreso y la Presidencia de la República.

Por lo tanto, el resto se debe unir a través de una sesión telemática.

En tal sentido, reitero que la sesión de Con-

greso Pleno es a las 15 horas del 1 de junio.

Ofrezco la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, he solicitado durante largas semanas ver la factibilidad de incluir en tabla la iniciativa de ley para someter a evaluación de impacto ambiental a todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal, que fue despachada por la Comisión de Medio Ambiente.

Llevamos por lo menos dos meses solicitando permanentemente aquello. Me parece que esto no corresponde, pues se han puesto proyectos que fueron aprobados posteriormente.

Por lo tanto, me gustaría saber cuál es el motivo para no incluirla en tabla. La bancada del Partido Socialista ha planteado el punto en las reuniones de Comités, pero sigue sin ser incorporada para ser discutida por la Sala.

Insisto: llevamos casi dos meses y medio esperando sin que se nos dé una explicación sobre por qué no se pone en tabla un proyecto tan importante como el que estoy señalando.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Solo quiero dejar testimonio de que el jefe de su bancada, Senador José Miguel Insulza, en reiteradas oportunidades ha hecho suya su preocupación. Además, hay un compromiso de los Comités en el sentido de incorporar este proyecto. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados por el Senador Insulza, esta iniciativa sigue en la Comisión de Agricultura.

Eso es lo que ha informado la Secretaría del Senado.

Si Su Señoría cuenta con una información distinta, le pido -como usted también tiene línea directa con la Secretaría- que se comunique con el señor Secretario, porque lo que él nos ha señalado es que ese proyecto aún está en la Comisión de Agricultura.

Le quiero reiterar que el jefe de su banca-

da ha manifestado en diversas oportunidades la necesidad de que esa iniciativa se ponga en tabla. Hay acuerdo de los Comités para que así ocurra. De modo que le pido que tenga una conversación interna con el Secretario, y en cuanto el informe respectivo se despache será visto en la tabla de los jueves, que es el día en que se discuten las mociones. En eso también existe un acuerdo de Comités, Senador.

El Senador Juan Castro, Presidente de la Comisión de Agricultura -en la imagen telemática aparece justo al lado suyo, Senador De Urresti-, tal vez nos podría decir en qué etapa se encuentra el proyecto.

De lo contrario, le pediremos a la Secretaría que evacue el respectivo informe, para que estemos todos con los mismos antecedentes.

¿Quiere agregar algo, Senador Castro?

El señor CASTRO.- No, Presidenta.

Creo que la Secretaría debería dar más información sobre el particular.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, para que seamos claros: me tocó despachar este proyecto de la Comisión de Medio Ambiente, pues presidí esta instancia hasta marzo pasado. Se despachó a la Sala habiendo mediado una amplia discusión. Entonces, no sé en qué momento se puede haber incorporado la situación de que pasara a la Comisión de Agricultura.

A mí me preocupa cuando queremos evitar el debate de temas controversiales, importantes, los que se terminan dilatando. En ningún momento -soy autor del proyecto y fui Presidente de la Comisión de Medio Ambiente- esta iniciativa se ha destinado a la Comisión de Agricultura: ¿corresponde que la vea la Sala!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Senador.

Quiero reiterar que no tengo ninguna duda respecto de lo que usted plantea, pero tampoco puedo dudar de lo que nos hace presente la Secretaría.

El señor Secretario informa que este proyecto está en la Comisión de Agricultura y que no ha sido despachado a la Sala. Por eso, a pesar de los reiterados intentos de parte del jefe de su bancada para que sea incorporado a la tabla y más allá del acuerdo que hemos alcanzado los Comités en el sentido de que se trate en una de las sesiones de los jueves, lo pondremos para su discusión cuando termine su tramitación en la referida instancia.

Sobre el punto, tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Por intermedio de la Mesa, le quiero decir al Senador De Urresti que efectivamente yo solicité que el proyecto fuera a la Comisión de Agricultura con la única finalidad de profundizar en algunos temas vinculados con la Conaf y sobre todo con el impacto que podría tener -valga la redundancia- la obligación de sometimiento al sistema de evaluación de impacto ambiental en la pequeña agricultura, en las personas que poseen media o una hectárea, pues aquello implica un costo lamentablemente muy alto en Chile dado lo engorroso y burocrático del proceso.

No estoy diciendo que no me parezca que es un buen proyecto. Solo considero importante, para que tengamos unanimidad en esta Sala al momento de votarlo y que no quedemos con dudas, al menos hacer una o dos sesiones, en la medida que el Presidente de nuestra Comisión lo coloque en tabla a fin de escuchar principalmente a Conaf, que es lo que nos interesa, y analizar el impacto que podría esto significar, no en las grandes extensiones ni en las grandes forestales, sino en los pequeños propietarios forestales, pues en el caso de mi Región las tierras de las personas vinculadas a los bosques representan más del 70 por ciento de la superficie.

Entonces, si el Presidente de la Comisión de Agricultura coloca en tabla esta iniciativa o pide una sesión especial para avanzar sobre el particular, el próximo mes debíamos estar con ella en Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Si le parece a la Sala, colocaremos un plazo de treinta días para que el informe correspondiente sea despachado a la Sala. Si ello no ocurre, procederemos a votar el proyecto con el informe de la Comisión de Medio Ambiente.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Senador Castro, ¿usted está votando a favor o quiere hacer uso de la palabra?

El señor CASTRO.— Presidenta, sería importante que este proyecto se fuera a la Comisión de Agricultura, pues no estoy en conocimiento de que se encuentre en dicha instancia.

Tiene razón el Senador De Urresti: esta iniciativa seguramente se halla en la Comisión de Medio Ambiente.

Por lo tanto, para que podamos revisar este proyecto es importante que se lo envíe a la Comisión de Agricultura.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señores Senadores, quiero reiterar que, de acuerdo con el informe de la propia Secretaría, este proyecto se halla en la Comisión de Agricultura, tal como lo señaló la propia Senadora Aravena, quien fue una de las solicitantes de ello.

Hemos acordado un plazo máximo para que la Comisión de Agricultura, que Su Señoría preside, pueda hacer la discusión y evacuar el informe respectivo. Si al transcurrir ese tiempo ello no ha sucedido -ya recabamos el acuerdo-, esta Sala va a revisar el proyecto solo con el informe de la Comisión de Medio Ambiente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Presidenta, quiero consultar sobre el proyecto que extiende el posnatal de emergencia, que ya se aprobó en la Cámara de Diputados y que habría ingresado a esta Corporación.

No sé si podrá ponerse en tabla prontamente si ya ingresó, a propósito de la urgencia que tiene para muchas mujeres que están a la espera de este beneficio.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Veremos con la Secretaría para dar cuenta de ello prontamente.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasaremos al Tiempo de Votaciones.

El señor Secretario hará una rápida relación de cada uno de los proyectos de acuerdo en tabla a fin de proceder a votarlos.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

MEDIDAS PARA EVITAR CONTAGIO POR AEROSOLES Y PROMOVER VENTILACIÓN Y MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EN ESPACIOS PÚBLICOS CERRADOS. PROYECTO DE ACUERDO

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En primer lugar, la Sala debe pronunciarse acerca de un proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Quinteros; señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Sabat, y señores Alvarado, Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.175-12.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

(El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de acuerdo es solicitar a su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los Ministros de Estado correspondientes que

consideren en sus planes y programas relacionados con la pandemia medidas específicas para evitar el contagio por aerosoles y promover la ventilación y la medición de la calidad del aire en los espacios públicos cerrados, así como la elaboración de los protocolos respectivos.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En votación.

¿Les parece a Sus Señorías aprobarlo por unanimidad?

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le pido a la Secretaría que deje constancia de quienes participaron de esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De manera telemática se encuentran participando de esta votación la Senadora señora Allende, los Senadores señores Alvarado, Araya, Castro, De Urresti, Kast, Latorre y Navarro; las Senadoras señoras Rincón y Sabat; los Senadores señores Soria y García-Huidobro, y la Senadora señora Van Rysselberghe.

En la Sala se encuentran los Senadores señores Montes y Quinteros; las Senadoras señoras Goic, Órdenes y Muñoz; los Senadores señores Insulza, Girardi y Lagos; la Senadora señora Carvajal; los Senadores señores Elizalde, Bianchi, Sandoval, Coloma, Durana y García Ruminot; la Senadora señora Aravena; el Senador señor Pizarro, y la señora Presidenta, Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Pasamos al segundo proyecto de acuerdo.

SISTEMA DE APOYO, INCENTIVO Y BONIFICACIÓN PARA PLANTACIÓN, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS MELÍFEROS. PROYECTO DE ACUERDO

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Este proyecto de acuerdo fue presentado por los Senadores señor De Urresti; señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Castro, Elizalde, García, Girardi, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.172-12.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El propósito de este proyecto de acuerdo es solicitar a su Excelencia el Presidente de la República que mandate a la señora Ministra de Agricultura establecer un sistema de apoyo, incentivo y bonificación a la plantación, forestación y reforestación de árboles nativos melíferos especialmente orientado a pequeños y medianos propietarios, reintroduciendo especies en riesgo, permitiendo con ello, además, recuperar y restaurar suelos con un alto nivel de degradación por sobreexplotación, mejorando la producción de miel y generando nuevos empleos en el sector.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se aprobará con la misma votación anterior.

El señor NAVARRO.— Con mi voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Agregando el voto a favor del Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se agrega el voto de Su Señoría.

—**Con la misma votación anterior, incorporando el voto favorable del Senador**

señor Navarro, se aprueba el proyecto de acuerdo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasamos al tercer proyecto de acuerdo.

**MECANISMOS PARA ASEGURAR
ADECUADO TRASPASO DESDE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
HASTA SERVICIOS LOCALES DE
EDUCACIÓN. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor De Urresti; señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quinteros, Sandoval y Soria.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.176-12.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de acuerdo es solicitar a su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Educación que proponga los mecanismos que aseguren un adecuado paso de quienes se desempeñan en los Servicios de Educación Municipal, en cualquiera de sus áreas, a los Servicios Locales de Educación, garantizando las condiciones laborales y de salida a quienes en definitiva no fueren traspasados.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías aprobarlo con la misma votación anterior, sumando además el pronunciamiento favorable de los Senadores Alejandro García-Huidobro, Jaime Quintana, Francisco Huenchumilla y Prohens?

El señor QUINTEROS.— ¡A todos!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No; si ya estábamos todos nosotros, Senador Quin-

teros; estoy agregando solo a quienes no se hallaban incorporados.

—**Con la misma votación anterior, incorporando el voto favorable de los Senadores Alejandro García-Huidobro, Jaime Quintana, Francisco Huenchumilla y Prohens, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A continuación, veremos el último proyecto de acuerdo.

**URGENCIA PARA PROYECTO DE LEY
SOBRE TÉRMINO DE CONTRATO DE
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
PARA PORTABILIDAD DE NÚMERO
TELFÓNICO. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señoras Órdenes, Allende, Aravena, Carvajal, Muñoz y Rincón y señores Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.177-12.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La finalidad de este proyecto de acuerdo es pedir a su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva hacer presente la urgencia, calificándola de “suma”, al proyecto de ley que permite a los usuarios poner término a los contratos de servicio de telecomunicaciones al momento de solicitar la portabilidad de su número telefónico (boletín N° 12.698-15), con el propósito de modificar la Ley General de Telecomunicaciones, eliminando las barreras de salida que actualmente afectan a los consumidores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Haría acuerdo de la Sala para aprobarlo con la

misma votación anterior?

—**Con la misma votación anterior, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasamos al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA PARA ADECUACIÓN DE ESTATUTOS DE UNIVERSIDADES ESTATALES A LEY N° 21.094

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, a fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos a raíz de la pandemia por COVID-19, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Se trata de un proyecto de artículo único, originado en moción en la Cámara de Diputados. Viene para su segunda discusión, y, tal como señaló el señor Secretario, hay acuerdo de todos los Comités para que sea visto el día de hoy.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.990-04.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Quiero hacer presente a la Sala que durante la discusión de este proyecto de ley se aprobó una indicación de nuestra autoría, en donde -tal como se ha hecho en otros proyectos que tienen un sentido similar, que es en el marco de esta pandemia- posponer compromisos como la evaluación docente siempre se han dejado a un criterio de voluntariedad.

Ese fue el ánimo de nuestra indicación.

Nosotros entendemos que hoy día el proceso se ha dilatado y que aprobar nuestra indicación significaría ir a un tercer trámite, con lo cual no se cumpliría el propósito de esta iniciativa, pues los plazos no nos dan.

De acuerdo con el reglamento de la Corporación, no podemos retirar la indicación; obviamente, la vamos a rechazar con el único sentido de que este proyecto no vaya a la Cámara de Diputados a un tercer trámite, para lo cual debemos despacharlo tal como venía aprobado.

Hago presente el punto, porque si bien en la Comisión de Educación esta disposición -y también la iniciativa- contó con los votos favorables tanto del Senador José García Ruminot como de los Senadores Claudio Alvarado, Jaime Quintana (Presidente de la referida instancia) y quien habla y tenía un buen propósito, el factor tiempo hoy no conjuga con la finalidad de este proyecto, porque el ir a un tercer trámite deja fuera de toda posibilidad acceder a esta prórroga.

Por ello hemos solicitado votación separada para rechazar la indicación y solo quedarnos con el proyecto original.

El Senador Carlos Montes ha solicitado la palabra en la Sala; no sé si también el Senador Jaime Quintana. Luego de ello, si le parece a la Sala, procederemos con la votación.

Insisto en que hemos solicitado votación separada del numeral 2) del artículo único.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, la bancada Socialista solicitó segunda discusión respecto de este proyecto. Y la razón para ello fue porque nos pareció que no estaba claro qué significaba entregarles a los órganos directivos la decisión sobre la extensión o no del tiempo para estos efectos. Porque la información que teníamos decía relación con que los órganos directivos eran uno solo: las juntas directivas.

Ahí hay un problema con el informe de la Comisión, donde se señala que estaría vigente el artículo 12, el cual establece un conjunto de órganos directivos. Pero la verdad es que esa disposición solo se aplica después del artículo transitorio, que dice que el nuevo estatuto debe incorporar los organismos y las condiciones del artículo 12 de la Ley sobre Universidades

Estatales.

Por lo tanto, hoy día en todas las universidades del Estado, salvo la Universidad de Chile, que tiene otra situación, operan las juntas directivas, las que no tienen representación estamental: no están los estudiantes, no están los funcionarios.

En fin, no tiene representación.

Entonces, lo que nos hicieron ver los dirigentes nacionales, tanto de los académicos como de los no académicos, es que dejar este proceso en manos de las juntas directivas les generaba dificultades, porque no asegura una real participación y una verdadera expresión de lo que quiere la comunidad.

¿Cuál es el problema acá? Que el 5 de junio se van a cumplir los tres años para establecer los nuevos estatutos -¡tres años!- y el problema es que no ha sido un tiempo cualquiera. Ha habido pandemia; ha habido bastantes dificultades para participar e incorporar la decisión de las comunidades.

Hay universidades que ya terminaron.

Aquí tengo el listado, universidad por universidad, de la situación en que se encuentra la discusión de sus estatutos, de cuáles tienen mecanismos de validación final y cuáles no. Y varias tienen pendiente ese mecanismo de validación final.

Por ejemplo, la Universidad de Atacama tenía previsto un referéndum, pero no lo va a poder hacer, porque el tiempo se le vino encima. En la medida que haya más tiempo podrá hacerlo.

En consecuencia, queremos insistir aquí en la línea de la sesión anterior y en que aprobemos el informe de la Cámara de Diputados.

¿Qué significa esto? Que se amplía el plazo de tres a cuatro años. Por lo tanto, extendemos dicho plazo desde el 5 de junio de este año hasta el 5 de junio del próximo para que las universidades completen el período correspondiente cumpliendo la ley, o sea, con la mayor participación posible, con la mayor discusión posible para que en la mayor cantidad de uni-

versidades existan mecanismos de validación.

Eso permitirá hacer lo que dice la Presidenta, esto es, que quede listo el proyecto hoy día para que entre directamente a sus etapas finales y sea publicado antes del 5 de junio, de manera tal que no quedarían fuera de plazo legal las distintas universidades que no han completado sus procesos.

Entonces, la propuesta es que aprobemos el informe de la Cámara de Diputados.

Eso es, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Carlos Montes.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana, Presidente de la Comisión de Educación, y a continuación el Senador Claudio Alvarado.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Seré muy breve, pues creo que este tema ya está bastante claro e, incluso, podría haber quedado resuelto la semana anterior cuando la Senadora Goic y los Senadores Latorre y Bianchi pidieron votar, sin el numeral 2), este artículo único.

No obstante, la bancada socialista estaba en todo su derecho de pedir segunda discusión.

Asimismo, después de escuchar las palabras de la Presidenta de nuestra Corporación queda claro que su indicación fue presentada con un buen propósito, tras haber escuchado a las organizaciones y a las mesas triestamentales.

Y creo que aquí hay distintas situaciones.

Cuando escuchamos al rector Vivaldi quedó muy claro que existen realidades muy heterogéneas al interior de las universidades estatales. Algunas sí están en condiciones de cumplir y ya presentaron sus modificaciones de estatutos, mientras que otras -muy pocas, como señalaba el Senador Carlos Montes- aún requieren más tiempo.

Quiero destacar que la unanimidad de la Comisión siempre ha estado del lado de la participación, de buscar en este contexto de pandemia todas las facilidades para escuchar a los

diferentes estamentos. Hubiéramos querido ir más allá en este proyecto, porque hay temas aún no resueltos por los órganos superiores de las universidades.

Sí una precisión.

El artículo 12 está vigente, porque la ley 21.094 ya rige hace tres años. Otra cosa es que al interior de cada una de las casas de estudios superiores, estatales en este caso, no esté afianzada esa nueva institucionalidad.

Sin embargo, eso está resuelto y tienen que estar todos los estamentos representados en las decisiones más importantes.

Me parece que esta discusión ya está clara.

Entonces, lo que corresponde es votar de manera separada y aprobar solo el numeral 1).

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como se ha manifestado, este proyecto lo discutimos extensamente en la Comisión.

Y en los términos en que venía de la Cámara de Diputados, al menos el Senador García y quien habla nos abstuvimos en lo que se refiere a la prórroga a secas por un año de la presentación de los estatutos.

Posteriormente, tras haber escuchado las propuestas de los que representan a las universidades, surge la idea de hacer posible que aquellas casas de estudio que han ido avanzando en el proceso de presentación de sus estatutos, que está próximo a culminar conforme al plazo original (el 5 de junio), puedan hacerlo en función de los acuerdos adoptados por sus estamentos o sus juntas directivas.

En ese sentido, nos abrimos a apoyar la indicación presentada por usted, señora Presidenta, en orden a que aquellas universidades que así lo consideraran y cuyos estamentos directivos estuviesen de acuerdo pudiesen aco-

gerse al plazo de un año más.

Pero al final, más que los tiempos para resolver esta situación, el dilema es la composición de los estamentos directivos.

Por lo tanto, nosotros también pedimos la votación separada, pero en el sentido contrario a lo que solicitó el señor Quintana, en orden a votar a favor del numeral 2) -la indicación de la señora Presidenta- y rechazar el número 1), que era la propuesta de la Cámara de Diputados.

En esos términos, como bancada, nos vamos a abstener en el numeral 1). Y obviamente creemos que el numeral 2) va a ser rechazado, pues quienes patrocinaron la indicación y dieron el apoyo de mayoría en la Comisión hoy día están a favor del numeral 1).

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

Luego vamos a abrir la votación.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Quiero partir señalando que hay mucha expectativa en las funcionarias, en los funcionarios y en los propios estudiantes de las distintas universidades, frente a la materia que estamos tratando hoy día.

Efectivamente, en su momento pedí votación separada del numeral 2), que voy a votar en contra, y por tanto, se subentiende que quedará el numeral 1).

Pero sé que hay un tema que no está contemplado en la ley en proyecto, que recién conversábamos con usted en la Mesa.

Nosotros debiésemos hacer un llamado a las distintas universidades del país para que logren un acuerdo democrático, un acuerdo que diga relación con lo que puede ser un referéndum de salida, en el cual exista una real participación de todas y todos los que participan de nuestras universidades estatales.

Eso es lo deseable.

No podemos incorporar eso ahora, no tene-

mos cómo presentar esa indicación y lo único que podemos hacer es que en el espíritu de la discusión que estamos llevando a cabo hoy día -y creo que nadie podría negarse a lo que estoy señalando- quede plasmada la solicitud y la petición del Senado para que las universidades entiendan la necesidad de un plebiscito de salida, un referéndum de salida, con el objeto de que este proceso tenga una participación mucho más democrática.

Me alegro mucho de que se haya postergado este proyecto -felicitó al Senador que solicitó la segunda discusión- para haber permitido que se votara en contra el numeral 2) y que, entonces, quede el texto tal cual salió de la Cámara de Diputados.

Solo quiero pedir, una vez más, que quede registrado en el espíritu de la discusión de este proyecto que las universidades permitan, al final, la realización de un referéndum de salida, lo cual habla de una sana democracia al interior de ellas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Nosotros en la Comisión de Educación, a instancias de su Presidente, tuvimos la posibilidad de escuchar a distintos representantes de asociaciones de funcionarios y funcionarias. Y el nivel de preocupación que ellos manifestaban supera con creces la mera discusión de una prórroga para presentar la modificación a sus estatutos.

Por lo tanto, creo que en ese espacio también es necesario poder evaluar la ley aprobada en un momento determinado y considerar algunas de las iniciativas que el Senador Bianchi plantea.

Vamos a abrir la votación.

Primero se votará el proyecto en general, y luego pasaremos a los numerales 1) y 2) del artículo único.

En votación la idea de legislar.

Señor Secretario.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, corresponde la votación de la idea de legislar, y luego se dará lugar a las votaciones separadas de los numerales 1) y 2) del artículo único, para su aprobación o rechazo en su caso.

Vamos a iniciar inmediatamente la consulta a las señoras y señores Senadores que se encuentran en modalidad remota o telemática.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, estoy apareado con el Senador Araya desde las 17 horas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es. Desde las 17 horas.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— ¿Ahí sí? ¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor LATORRE.— También voto a favor. No sé si ahora estamos votando solo en general o también en particular.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, se está votando el proyecto en general. Luego se realizarán las dos votaciones separadas que se han solicitado.

El señor LATORRE.— Perfecto.

Entonces, voto a favor en general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Señor Secretario, estamos votando el numeral 1)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, Senador. Estamos votando en general.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Esta-

mos votando en general.

Y estamos aprobando en general nosotros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Cómo vota, Senador?

El señor NAVARRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor de la
prórroga.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor de la prórroga,
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor en general, Se-
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Se-
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo
vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— A fa-
vor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Se-
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto a favor en ge-
neral.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Araya está pareado.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo
vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor,
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-
nador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-
nador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-
minada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (33
votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras
Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger,
Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sa-
bat y Van Rysselberghe y los señores Alvara-
do, Bianchi, Coloma, Durana, Elizalde, Gali-
lea, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Kast,
Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro,
Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quin-
teros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Además se registran dos pareos: los Senadores
señores Araya y Castro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha
quedado aprobado en general el proyecto

Continuamos con la votación en particular.

Corresponde votar el numeral 1) del artículo único.

El señor BIANCHI.— Con la misma votación, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece con la misma votación?

No hay acuerdo.

Señor Secretario, tome la votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra abierta en la Sala la votación del numeral 1) del artículo único del proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Cabe hacer presente que el numeral 1) corresponde al artículo original de la moción.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota en particular el numeral 1)?

El señor NAVARRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Senadora, no tiene activado su micrófono.

Ahí sí.

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

El Senador señor Araya está pareado.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿La Senadora señora Sabat?

Senadora, usted votó en contra.

La señora SABAT.— Sí, Secretario. Quisiera cambiar mi voto a abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— *Okay*.

Abstención.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el número 1) del artículo único (22 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votó por la negativa el señor Kast.

Se abstuvieron las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Ossandón, Prohens y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registra el pareo del Senador señor Araya con el Senador señor Castro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, queda aprobado el numeral 1).

Corresponde votar ahora el numeral 2) del artículo único, que corresponde a la indicación presentada en la Comisión de Educación.

Señor Secretario.

—**(Durante la votación)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Está abierta la votación en la Sala.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, claramente la inclusión de las juntas directivas erosiona el sentido de participación democrática al interior de las universidades públicas.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto en contra, para que esta iniciativa pueda surtir efecto de inmediato.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Perdón, Secretario.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿A favor?

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

Ahora sí: Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— ¿Podría repetirme la votación, Secretario? Porque tengo un problema de señal y se corta la transmisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos votando en particular el N° 2) del artículo único.

La señora RINCÓN.— Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 A favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 En contra.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?
 La señora VAN RYSELBERGHE.— Abstención, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Abstención.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Abstención.
 ¿Senador señor De Urresti?
 ¿Senador señor García-Huidobro?
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Abstención.
 ¿Senador señor Huenchumilla?
 ¿Senador señor Kast?
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador...
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?
 El señor KAST.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 A favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-

minada la votación.

—**Se rechaza el N° 2) del artículo único (20 votos en contra, 7 a favor, 8 abstenciones y 1 pareo), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Rincón y Sabat y los señores Chahuán, García, Kast y Prohens.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Durana, García-Huidobro, Moreira, Ossandón y Sandoval.

Se encontraban pareados el señor Araya con el señor Castro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Rechazado el N° 2).

Queda despachado el proyecto, que ahora pasa a la Cámara de Diputados.

Seguimos con los asuntos en tabla.

ANEXO A PROTOCOLO DE TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE RELATIVO A RESPONSABILIDAD EMANADA DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hago presente que los Comités definieron que el proyecto relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos se trataría en la medida en queuviésemos el acuerdo del Presidente de la Comisión de Seguridad, quien nos ha solicitado que este organismo pueda verlo de manera rápida. Por lo tanto, en su reemplazo, tal como lo acordó la Sala recientemente, corresponde debatir ahora el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad Emanada de Emergencias Am-

bientales”, adoptado como anexo a la Medida 1 (2005) en la XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, en Estocolmo, Suecia, el 17 de junio de 2005, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.056-10.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que haga la relación del proyecto. Y posteriormente se la concederé al Senador Jorge Pizarro, Vicepresidente del Senado y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El objetivo principal de la iniciativa es establecer obligaciones para que los operadores antárticos adopten medidas preventivas, planes de emergencia y acciones de respuesta ante emergencias ambientales, así como mecanismos para determinar la responsabilidad que emergerá por la falta de adopción de tales acciones.

La Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone discutir este proyecto en general y en particular a la vez, por tratarse de aquellos de artículo único.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Lagos, Letelier, Moreira y Pizarro.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para que rinda informe a la Sala.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, el año 1991, con el objeto de mejorar la protección ambiental de la Antártica, los países miembros consultivos del

Tratado Antártico negociaron un protocolo para la protección del medio ambiente, conocido como “Protocolo de Madrid”, el cual entró en vigor en 1998.

Este protocolo cuenta, hasta la fecha, con cinco anexos vigentes: el primero de ellos se refiere a la evaluación de impacto ambiental; el segundo, a la conservación de la fauna y la flora; el tercero, a la eliminación de residuos; el cuarto, a la prevención de la contaminación marina, y el quinto, a la protección y gestión de zonas.

Chile, hasta el momento, los ha ratificado todos.

En la XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Estocolmo en 2005, se adoptó el Anexo VI, sobre responsabilidad emanada de emergencias ambientales, el cual ha sido ratificado, hasta la fecha, por diecisiete de las veintiocho partes consultivas que deben ratificarlo.

Cabe destacar que, solo una vez que el Anexo VI entre en vigor internacional, surgirán para Chile las obligaciones establecidas en dicho instrumento. Los países consultivos que a la vez son reclamantes de soberanía (como Chile) que lo han ratificado son Australia, Nueva Zelanda, Noruega y el Reino Unido.

El Anexo VI, sobre responsabilidad de los Estados frente a emergencias ambientales en la zona del Tratado Antártico, contiene dos tipos de obligaciones: unas son de carácter preventivo, y las otras, de respuesta a una emergencia ambiental.

Entre las obligaciones preventivas destacan: medidas y planes de contingencia a ser adoptadas por los operadores; la aplicación de procedimientos para la notificación de emergencias, y la obligatoriedad de seguros y garantías para cubrir dichas responsabilidades.

Entre las obligaciones de respuesta están: la obligatoriedad de planes de respuesta rápida por parte de los operadores; el establecimiento de responsabilidades ante la no respuesta, y la existencia de un fondo para solventar los cos-

tos de operación.

Presidenta, la justificación para la ratificación de Chile de parte del Tratado es que el Anexo VI es coherente con lo establecido en la ley N° 21.255 (Ley Antártica), que entró en vigencia el 16 de marzo del presente año y cuyo Título VI regula la protección y conservación del medio ambiente antártico y, en específico, los procedimientos y la responsabilidad en caso de emergencias ambientales.

Asimismo, actualmente los operadores antárticos cuentan con planes preventivos y de contingencia y con procedimientos ante las emergencias medioambientales.

Chile, a través de sus operadores antárticos, realiza de manera permanente este tipo de acciones ante emergencias ambientales y reacciona con prontitud ante situaciones en las que se ven involucrados operadores de otro Estado, por lo que la existencia de esta normativa internacional permitirá una mejor regulación y control de las actividades, así como la optimización en la utilización de los recursos destinados a estas materias.

La aprobación del Anexo VI es relevante para fortalecer la legislación chilena orientada a la protección del medio ambiente antártico y realzar el liderazgo de nuestro país ante el sistema del Tratado Antártico y su compromiso en la protección de su frágil ecosistema.

También interesa anunciar, Presidenta, la ratificación por parte de Chile del Anexo VI en la XLIII Reunión Consultiva de las Partes, que se realizará entre los días 14 y 24 de junio del presente año en la ciudad de París.

Es cuanto podemos informar, Presidenta.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, y esperamos que lo podamos despachar en esta sesión.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le agradecemos al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se ofrece la palabra sobre esta iniciativa.

Se ofrece la palabra.

Como el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión, pregunto a los miembros de esta instancia pertenecientes a otras bancadas si desean intervenir. De lo contrario, recabaré el acuerdo de la Sala para aprobar el proyecto por unanimidad.

Senador Moreira, tiene usted la palabra.

El señor MOREIRA.— Presidenta, mire, en aras del tiempo, solo quiero agradecer la buena disposición para aprobar esta iniciativa en forma unánime. Es algo que se requiere.

Creo que las explicaciones detalladas que ha dado el Presidente de la Comisión son muy concretas, muy sólidas, y por lo tanto pido que ojalá sea aprobado en la misma forma, porque sería una muy buena señal para el país.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les parece, podemos acceder a esta solicitud y refrendar el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprobó por unanimidad la iniciativa.

¿Habría acuerdo?

Aprobado el proyecto.

—**Se aprueba por unanimidad en general y en particular el proyecto de acuerdo, y queda despachado en este trámite.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a dejar constancia de quienes se encuentran telemáticamente.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Participando a distancia se encuentran, para esta unanimidad, la Senadora señora Allende, el Senador señor Alvarado, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Latorre, la Senadora señora Rincón, el Senador señor Soria y la Senadora señora Van Rysselberghe, más todas las señoras y los señores Senadores presentes en la Sala.

También se encuentra, telemáticamente, el Senador señor De Urresti.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Haga relación, igualmente, de los Senadores que es-

tamos en la Sala, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Sala, para esta unanimidad, están la Senadora señora Carvajal, la Senadora señora Muñoz, el Senador señor Letelier, el Senador señor Insulza, el Senador señor Lagos, el Senador señor Pizarro, la Senadora señora Goic, el Senador señor Guillier, el Senador señor Bianchi, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Moreira, el Senador señor Sandoval, el Senador señor Galilea, el Senador señor Chahuán, el Senador señor Pugh, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Prohens, el Senador señor García Ruminot, el Senador señor Coloma, y la señora Presidenta, Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

Pasamos al siguiente asunto, conforme a lo acordado por la Sala.

PERMISO LABORAL PARA VACUNACIÓN EN CASO DE PROGRAMAS O CAMPAÑAS PÚBLICAS DE INMUNIZACIÓN CONTRA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de las Senadoras señoras Goic, Muñoz y quien habla, y de los Senadores señores Galilea y Letelier, que crea un permiso laboral para que todo trabajador y trabajadora pueda ser vacunado en los casos que indica, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.259-13.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario, para que efectúe la correspondiente relación, y a continuación se la otorgaré a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Senadora Carolina Goic, para que rinda informe a la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, la señora Presidenta ha puesto en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de las Senadoras señoras Goic, Muñoz y Provoste y de los Senadores señores Galilea y Letelier, que crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado en los casos que indica, correspondiente al boletín N° 14.259-13.

El objetivo del proyecto es incorporar al Código del Trabajo, en el capítulo relativo a los permisos, del Libro I, un artículo que consagra para todas las trabajadoras y todos los trabajadores el derecho a contar con medio día de permiso laboral para ser vacunado en los casos de programas o campañas públicas para el control y prevención de enfermedades transmisibles, dando aviso con a lo menos dos días de anticipación al empleador y considerándose el tiempo dedicado a la vacunación como trabajado.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó, unánimemente, proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerado del mismo modo, esto es, en general y en particular.

La Comisión deja constancia de que aprobó en general el proyecto por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadoras señoras Goic, Muñoz, Sabat y Van Rysselberghe y Honorable Senador señor Letelier. En particular, aprobó la iniciativa con la redacción y votación unánime que se consigna en el respectivo informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 6 del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias al señor Secretario.

Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Senadora Carolina Goic, para que rinda informe a la Sala.

La señora GOIC.— Le agradezco, Presidenta, así como la disposición de los colegas para ver sobre tabla este proyecto, el cual, tal como se señaló en la relación, está en primer trámite constitucional, se inició en moción de las Senadoras Muñoz y Provoste, de los Senadores Galilea y Letelier y de la Senadora que habla, y crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado en los casos que indica.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó, tanto en general como en particular y por la unanimidad de sus integrantes, Senadoras Muñoz, Sabat, Van Rysselberghe, Senador Letelier y quien habla, la presente iniciativa, cuya finalidad es la protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país ante situaciones como la actual, de pandemia mundial, como también ante otras emergencias que se puedan presentar o respecto de enfermedades que afectan año a año a grandes grupos de la población.

El proyecto de ley que despachó la Comisión incorpora un artículo 66 ter, nuevo, en el Código del Trabajo, que establece el derecho de las trabajadoras y los trabajadores a contar con medio día de permiso laboral para poder vacunarse frente a la amenaza de enfermedades transmisibles...

Yo les pediría, Presidenta, un poquito de silencio a mis colegas. Probablemente hoy día les van a preguntar, en sus circunscripciones o en algunas empresas, cómo funciona este permiso, y sería bueno que conocieran el detalle.

Gracias, colegas.

Estaba señalando que lo que se busca es incluir este permiso tanto en los programas como en las campañas públicas de inmunización.

Tuvimos una discusión respecto de las palabras “inmunización” y “vacunación” y, en definitiva, preferimos dejar la primera, esto es,

“inmunización”, entendiendo que puede haber más de una vacunación, como está sucediendo con el COVID-19, u otros medios que se puedan ocupar para la salud de la población, más los que puedan llegar a utilizarse conforme a los avances que periódicamente ofrece la ciencia y la investigación.

Se dispone que tales programas o campañas públicas comprendan a la población objetivo. Por ejemplo, la campaña contra la influenza no es para toda la población, sino, únicamente, para la población objetivo. En el caso del COVID-19, por tratarse de una pandemia, la población objetivo obviamente es más amplia.

En consecuencia, todo trabajador o toda trabajadora que se encuentre dentro de la población objetivo tendrá derecho a medio día de permiso laboral para su vacunación, siguiendo las normas, en esta materia, de la autoridad sanitaria.

El ejercicio del derecho a vacunarse de los trabajadores y los trabajadores deberá ser avisado al empleador con al menos dos días de anticipación; comprenderá también el tiempo suficiente para los traslados, el cual, junto al acto de vacunación, será considerado como trabajado para todos los efectos, y se deberá presentar el comprobante que acredite la vacunación, en este caso un comprobante simple. Nosotros tenemos el carné que da cuenta de haberse vacunado.

Si existiere un instrumento colectivo que considerara un permiso análogo, se entenderá por cumplida esta obligación legal por parte del empleador.

Finalmente, es necesario dejar constancia de que, al hacerse mención, en el texto aprobado, de los incisos segundo y siguientes del artículo 66 bis del Código del Trabajo, se está utilizando el marco establecido para el permiso de exámenes preventivos, existente por ley desde hace tiempo en nuestro país, pero que es poco conocido y poco utilizado, adecuándolo en términos de que la solicitud del permiso deberá efectuarse solamente dos días antes.

Considero importante que se conozca que esta iniciativa, encabezada por usted, señora Presidenta, en conjunto con el Presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas, se conversó con la Subsecretaria Paula Daza, para facilitar que los trabajadores de nuestro país puedan ir a vacunarse.

Todos hemos sido testigos de mucha gente que, habiendo ido a vacunarse, luego enfrenta complicaciones en su trabajo, lo cual nos parece -permítame decirlo, y fue parte de la discusión- inaceptable desde el punto de vista de algo más bien ético. O sea, resulta éticamente reprochable que un empleador no le dé permiso, no le dé las facilidades a un trabajador para concurrir a vacunarse.

Por eso hemos tenido que avanzar en esta legislación, que ha sido bien recibida y que, espero, reciba urgencia por parte del Gobierno para ser vista con rapidez en la Cámara de Diputados y se transforme pronto en ley de la república.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le agradecemos a la Presidenta de la Comisión de Trabajo y, a través de ella, le expresamos nuestro reconocimiento a todos quienes integran esa Comisión, porque, tal como usted lo señaló, esta moción tiene como propósito hacerse cargo de una realidad: que hoy muchos trabajadores y trabajadoras enfrentan barreras para poder acceder al programa de vacunación. Estamos absolutamente convencidos de que, tal como lo han señalado las propias sociedades científicas, es necesario no solo acelerar el calendario de vacunación, sino también establecer todas las garantías para que los trabajadores y las trabajadoras puedan efectivamente acceder a la vacuna.

Se ofrece la palabra sobre este punto.

Si les parece, podemos aprobar esta iniciativa por unanimidad, tal como hizo la Comisión.

—Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, le solicito que deje constancia de los colegas que se encuentran participando de manera telemática y de quienes estamos presentes en la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Para efectos de la unanimidad en la aprobación de este proyecto, se encuentran participando de manera remota la Senadora señora Allende, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Latorre, la Senadora señora Rincón, la Senadora señora Sabat, el Senador señor Soria, la Senadora señora Van Rysselberghe y el Senador señor Ossandón.

En la Sala, se encuentran el Senador señor Elizalde, la Senadora señora Carvajal, la Senadora señora Muñoz, el Senador señor Letelier, el Senador señor Montes, la Senadora señora Goic, el Senador señor Guillier, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Moreira, el Senador señor Durana, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Galilea, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Prohens, el Senador señor Pizarro, la Senadora señora Provoste y el Senador señor García.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a pasar al siguiente proyecto de ley, el número 4 de la tabla, pero antes quiero hacerle una consulta a la Senadora Rincón, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

El tercer proyecto de la tabla de hoy, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país, con segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, está en discusión en particular y tiene urgencia califi-

cada de “suma”.

Entendemos, Presidenta, que este proyecto fue discutido en el día de hoy en la Comisión, que llega con normas rechazadas y que el Ejecutivo iba a reponer algunas indicaciones.

Veo que el Senador Alvarado está pidiendo la palabra.

Nos gustaría escuchar a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, porque el Ejecutivo no ha repuesto ninguna indicación. Es más, nos había planteado la necesidad de verlo con prontitud. Si hay acuerdo en la Sala, lo podemos dejar para la sesión de mañana. Pero esto será escuchando a la Presidenta de la Comisión de Hacienda en primer lugar y, luego, al Senador Claudio Alvarado.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto se vio hoy día en la Comisión. Debo hacer presente que hubo un debate ahí respecto de la forma en que se estaban decidiendo las tablas cuando hay iniciativas que no tienen informe y se acuerda ponerlas en discusión.

Solicitamos que se pudiera ver esto con los Comités, a efectos de evitar tramitaciones sin la debida revisión de los proyectos, que es lo que finalmente ocurrió el día de hoy.

En la Comisión de Hacienda nos abocamos al estudio de esta iniciativa para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país, boletín N° 13.823-06, con urgencia “suma”, y que ingresó a tramitación de Sala el 6 de octubre del año 2020. Este proyecto pasó a la Comisión especializada de Gobierno, Descentralización y Regionalización, fue despachado el pasado 27 de abril, e ingresó a la Comisión de Hacienda en esa fecha, de donde se despachó el día de hoy.

La votación fue por tres votos en contra y dos abstenciones respecto de uno de los artículos que tenían que ser vistos por la Comisión.

Si bien en ambos informes financieros se indica que el proyecto no irroga gasto fiscal, a juicio de la Secretaría, las normas que co-

rrespondía ver a la Comisión de Hacienda son los números 5) y 6) del artículo 1°, referentes a la definición de “competencia” y a las comisiones de servicio de los gobiernos regionales, respectivamente. Ambos numerales del artículo 1° fueron considerados en su mérito por los miembros de la Comisión.

En la tramitación, no se presentaron indicaciones. Sin embargo, por los Senadores se manifestó una cuestión respecto de la celeridad con la que se acordó poner este proyecto en tabla. El primer punto se refiere a la información de la figura del silencio administrativo positivo, que operaría en el caso de que el Gobernador regional solicitara al Presidente de la República la transferencia de una competencia y este no respondiera afirmativa o negativamente en el plazo de seis meses, tras lo cual la competencia se entiende transferida por el solo ministerio de la ley en virtud de dicho silencio positivo.

El segundo punto que se debatió, dentro del mismo aspecto, el silencio administrativo, fue el financiamiento de las transferencias de competencias que efectúa el poder central a los gobiernos regionales, ante lo cual el Ejecutivo hizo el alcance de que la implementación del silencio positivo incidiría en adecuaciones presupuestarias y de recursos humanos, por lo que estimaban que adolece de un vicio de inconstitucionalidad, haciendo la reserva pertinente al efecto.

En una primera votación, los integrantes de la Comisión se abstuvieron por unanimidad y llegaron a la conclusión de que una normativa tan importante para la implementación e instalación de los gobiernos regionales necesita más tiempo para poder evaluar los reales alcances y consideraciones que tiene una disposición que efectivamente propenda a cooperar en la descentralización, más que a perjudicarla.

Posterior a dicha unanimidad y a la conclusión antes mencionada, tres de los miembros de la Comisión estuvieron por rechazar la norma, y dos por abstenerse, por lo que, en defini-

tiva, resultó rechazada.

Por tanto, Presidenta, la verdad es que sería óptimo no ver hoy este proyecto, que pueda volver a la Comisión y que lo despachemos rápidamente mañana, por la urgencia que entiendo tiene el tema. Pero se necesita claridad por parte del Ejecutivo.

Eso es lo que puedo informar, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto.

El señor Ministro dice que está en condiciones de aclarar el punto de inmediato. A nosotros nos parece que es buena la proposición de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y de que, no obstante esta aclaración que pueda hacer el Ministerio del Interior, podamos acordar en la Sala ver esta iniciativa el día de mañana.

¿Les parece?

Senador Alvarado, y después, el Senador Galilea.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Yo había solicitado la palabra porque, tal como se ha mencionado, es un proyecto absolutamente relevante cuando se está implementando el proceso de descentralización del país, y más aún cuando ya estamos próximos a la segunda vuelta de la elección de los gobernadores regionales.

Esta iniciativa nace de una mesa técnica de consenso que integraron personalidades de los diferentes sectores políticos, del mundo de la academia, del Poder Ejecutivo, donde se vieron las debilidades que tenía este proceso de descentralización en su ley madre.

Por lo tanto, lo que se trae a colación acá son esas conclusiones de la Comisión.

Efectivamente, en los puntos que manifestaba la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda hay diferencias, porque el silencio positivo proviene de una decisión que pueden tomar las regiones: que, transcurrido un plazo de no haber una respuesta, se implementa. Pero eso tiene asociado costos, afecta al principio de quién tiene la facultad para resolver y,

además, se han hecho cambios en el concepto mismo de competencia.

Entonces, como es una legislación que es relevante para el proceso de descentralización y recién hoy día se discutió en la Comisión de Hacienda, donde hay artículos rechazados que a nuestro juicio deben ser repuestos y trabajados en mayor profundidad, concuerdo con el planteamiento que se ha hecho de ver este proyecto en una próxima sesión. Porque hoy día, con la contingencia del país, donde hay esperanzas cifradas en este proceso de descentralización, con la segunda vuelta de los gobernadores regionales *ad portas*, y nosotros legislando apresuradamente, y no de la manera correcta, podemos contribuir a generar un problema, a que las expectativas se nos vengán abajo y al final seamos nosotros los responsables de no corregir una legislación que a todas luces -lo hemos dicho en reiteradas oportunidades- quedó débil cuando se discutió hace un par de años atrás.

Así que concuerdo con la propuesta, y ojalá la podamos ver en la próxima sesión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alvarado.

Le ofrezco la palabra al Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Agradezco la disposición de que este proyecto se vote el día de mañana.

Simplemente quiero preguntarle a la Mesa, y a la Secretaría en particular, cómo vamos a votar mañana, porque se va a pedir votación separada de dos artículos que tienen textos aprobados distintos en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Gobierno, y que difieren, a su vez, del texto aprobado en general.

Por lo tanto, quería ratificar, para que en todas las bancadas estemos claros, si vamos a seguir el mismo sistema de votación que usamos, por ejemplo, para la Ley de Migraciones. Es decir, se vota primero el texto de la Comisión de Hacienda, que fue la última en proponer; si ese se rechaza, se vuelve al texto de la Comi-

sión de Gobierno. Y si este se rechaza, se va al texto del artículo propuesto en la votación en general. Ahora, si en algunos de los pasos previos se aprueban determinados textos, bueno, hasta ahí llegó la votación respectiva.

Entonces, simplemente quería confirmar si ese va a ser el orden y el método de la votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Primero, recabo el acuerdo de la Sala para tramitar este proyecto mañana, a continuación de la tabla que estaba fijada.

¿Les parece?

Acordado.

En cuanto a la forma de votación, sin duda vamos a comenzar con todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones.

¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

En primer lugar, se van a someter a consideración y se darán por aprobadas todas aquellas disposiciones que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, teniendo presente que acá hay normas de carácter orgánico constitucional que requieren de 25 votos a favor para su aprobación.

Luego se votarán las enmiendas unánimes, salvo que haya alguna respecto de la cual se solicite votación separada, y posteriormente las enmiendas que se adoptaron por mayoría. Si se rechazan estas, se va retrocediendo el texto y vamos a la propuesta de la Comisión de Gobierno y, posteriormente, al proyecto aprobado en general.

Eso es, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a pasar, a continuación, al cuarto proyecto que estaba definido en la tabla de hoy.

PRIORIDAD A SECTORES MÁS VULNERABLES EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FONDO NACIONAL PARA FOMENTO DEL DEPORTE

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte a los sectores más vulnerables de la población, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Este es un proyecto de artículo único y, por acuerdo de los Comités, se estableció su discusión. Se inició en una moción de la Cámara de Diputados.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.546-29.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Primero le cederé la palabra al señor Secretario, para que haga una relación del proyecto, y, a continuación, al Senador Jaime Quintana, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para que pueda rendir informe a esta Sala.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad en la asignación de recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte a los sectores más vulnerables de la población, iniciativa correspondiente al boletín N° 13.546-29.

Este proyecto de ley tiene por objeto ampliar la aplicación de la Ley del Deporte para la destinación de los recursos provenientes del Fondo Nacional del Deporte, estableciendo una priorización hacia la población más vulnerable del país, y cuenta con un primer informe de la Comisión de Educación y Cultura, la que hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 127

del Reglamento del Senado, acordó discutirlo solamente en general, a objeto de poder hacerle indicaciones en su discusión en particular, procedimiento que propone a la Sala adoptar.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Provoste y señores Alvarado, García, Montes y Quintana.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 6 y 7 del informe de la Comisión de Educación y Cultura y en el boletín comparado que sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, el cual también está disponible en la plataforma de la sesión remota o telemática.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

Le ofrecemos la palabra al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Con relación a este proyecto de ley, en segundo trámite, que, como se ha dicho, modifica la ley N° 19.712, del Deporte a fin de dar prioridad en la asignación de recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte a los sectores más vulnerables, podríamos señalar lo siguiente.

La iniciativa tuvo su inicio en una moción de los Diputados señor Keitel, señora Santibáñez, señor Álvarez; señor Celis, don Ricardo; señor Kast, señor Leiva y señor Verdessi, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 127 del Reglamento del Senado, se acordó discutirla solamente en general, a objeto de poder hacerle algunas indicaciones en su discusión en particular, procedimiento que propone a la Sala adoptar, en el sentido que más adelante se señalará.

A una de las sesiones en que la Comisión discutió este proyecto de ley acudió, especialmente invitado, el Diputado señor Sebastián

Keitel.

Para el estudio de esta iniciativa la Comisión contó, además, con la participación de los representantes del Ministerio del Deporte, el Subsecretario señor Andrés Otero y el Jefe de la División Jurídica de esa repartición, señor Cristián Águila.

La Comisión de Educación y Cultura discutió esta iniciativa legal en sesiones celebradas los días 12 y 19 de abril, y 3 de mayo de 2021.

El objetivo del proyecto es ampliar la aplicación de la Ley del Deporte para la destinación de los recursos provenientes del Fondo Nacional del Deporte, estableciendo una priorización hacia la población más vulnerable del país.

Con tal finalidad, la iniciativa legal introduce, a través de un artículo único, seis enmiendas en igual número de literales del artículo 43 de la Ley N° 19.712, del Deporte, que determina los rubros a los que podrán destinarse los recursos del Fondo Nacional del Deporte, para precisar en cada uno de ellos la priorización de ese financiamiento a la población vulnerable, y también, en algunos casos, a población en edad escolar y a personas en situación de discapacidad.

En relación con la aprobación en general, luego de escuchar los planteamientos de uno de los autores de la moción, el Diputado Keitel; las ideas expuestas por los representantes del Ministerio del Deporte a que se ha hecho mención precedentemente, así como las exposiciones y sugerencias de cada uno de los Senadores y las Senadoras de la Comisión de Educación y Cultura, se dio por concluida la discusión en general de la iniciativa legal.

Debo consignar que hubo consenso acerca de la necesidad de precisar el concepto de “vulnerabilidad” a que se refiere la iniciativa de ley, y asimismo, de analizar en conjunto con el Ejecutivo la política nacional de deportes que requiere desarrollar el país, para lo cual también se solicitó la comparecencia a la Comisión de la señora Ministra del Depor-

te -hasta la fecha no ha ocurrido-, con miras a revisar, especialmente, la política relativa al deporte recreativo, para, entre otras cosas, dar un adecuado uso a la infraestructura deportiva existente en cada una de las distintas localidades del país.

Cabe hacer presente, en relación con la determinación del concepto de “población vulnerable” al cual hacen referencia los distintos números del artículo único del proyecto de ley, que los representantes del Ejecutivo advirtieron que una posibilidad era hacer alusión directa al número 3) del artículo 2° de la Ley N° 20.530, que creó el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; y la otra podría ser una referencia al Registro Social de Hogares.

Es necesario consignar que la disposición legal citada señala que, para los efectos de dicha normativa, se entenderá por personas o grupos vulnerables “aquellos que por su situación o condición social, económica, física, mental o sensorial, entre otras, o por presentar carencias desde un punto de vista multidimensional, se encuentran en desventaja y requieren de un esfuerzo público especial para participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional y acceder a mejores condiciones de vida y bienestar social”.

Finalmente, y puesto en votación en general el proyecto de ley, este fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Alvarado, Montes, García y Quintana, en los términos en que lo fue por la Cámara de Diputados, conforme se ha expuesto anteriormente.

Insisto: la razón por la cual este proyecto no fue aprobado en general y particular a la vez, a pesar de ser de artículo único, es porque nos pareció que la definición de qué se entiende por “población vulnerable” no era muy clara. Hay distintas opciones -yo acabo de citar dos- que fueron parte de la reflexión de la Comisión y nos parecía que eso debía ser objeto también de la discusión general de esta Sala y la poste-

rior presentación de indicaciones.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a usted.

Ha solicitado la palabra para referirse al proyecto el Senador Claudio Alvarado y luego, el Senador Felipe Kast.

Quiero recordar a la Sala que, tal como lo han señalado el Presidente de la Comisión en su informe y el señor Secretario General en su relación, estamos en la discusión de la idea de legislar. A pesar de que la iniciativa es de artículo único, la Comisión decidió aprobarla solo en general.

Senador Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como ha reseñado el Senador Quintana en su presentación del informe, esta es una iniciativa que va en la dirección correcta.

¿Bajo qué punto de vista?

Tenemos que distinguir que en el ámbito del deporte existen diferentes tipos de organizaciones. Algunas de ellas cuentan con muchas más probabilidades de obtener recursos, por ser más cercanas al ámbito profesional o al deporte de elite, las que operan y actúan a través de la ley de donaciones.

Pero hay otro tipo de organizaciones, como clubes deportivos, asociaciones de fútbol rural, agrupaciones comunitarias en general, que, a través del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, buscan mejorar un recinto deportivo, hacer cierres perimetrales, empastar una cancha, iluminar una multicancha o comprar equipos de camisetas, trofeos para los torneos, en fin.

El problema es que, en las postulaciones a estos tipos de proyectos, se mide a todos con la misma vara. Generalmente, aquellos que tienen mayor capacidad técnica son los que desarrollan los mejores proyectos y, habitualmente, se los adjudican. En cambio, a las instituciones

más pequeñas, con menos posibilidades, les cuesta más acceder a este tipo de iniciativas y van quedando fuera, con lo cual se produce una desigualdad o una discriminación.

De hecho, muchas organizaciones deportivas, conscientes de las dificultades que tiene la ley para la postulación a fondos, contratan a un par de personas o se especializan, y así van ganando todos los proyectos. Pero los más chicos no tienen esa opción y tampoco se les da la oportunidad de la capacitación efectiva, oportuna y real para mejorar la calidad de sus proyectos.

Nos pareció bien acoger la iniciativa, para que esté presente el criterio de asignación de recursos a segmentos más vulnerables. Es otra forma de equiparar la cancha.

Estos fondos tienen un margen de discrecionalidad en la asignación, pero muchas veces esa discrecionalidad opera en función de otros conceptos, de otros criterios, y no apunta hacia la vulnerabilidad, que es como debería ser.

Por eso nos pareció oportuno y conveniente aprobar en general la iniciativa en la Comisión; traerla a la Sala para esta discusión, y definir cuál es el mejor concepto hacia la vulnerabilidad, con el fin de ser más equitativos y más justos en la asignación de estos proyectos, para que todos tengan más igualdad de oportunidades.

Yo quiero valorar esta iniciativa.

El planteamiento que hizo el Diputado Keitel en la Comisión fue clarísimo. Este tema fue motivo de debate en más de una sesión. Todos teníamos la inquietud de avanzar, pero había un cuello de botella -entre comillas- respecto de cómo aplicar el concepto de "vulnerabilidad". Espero que en la discusión de esta Sala puedan surgir las luces suficientes y necesarias para darle a ese criterio el contexto final de fondo que refleje el espíritu de esta moción parlamentaria.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias.

Sugiero abrir la votación.

De todas maneras le voy a entregar la palabra al Senador Felipe Kast para que intervenga y exprese su voto.

Si les parece, procederemos a la votación.

Así se acuerda.

En votación la idea de legislar.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Felipe Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero celebrar este proyecto, que, pese a ser muy sencillo, es muy profundo.

Nació de una moción del Diputado Keitel, a quien le ha tocado ver, desgraciadamente, cómo los recursos que hoy día están en el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte -por las mismas razones que dio el Senador Alvarado- muchas veces no llegan donde generarían mayor impacto social y mayor justicia en nuestro país.

Si hay algo que puede ayudarnos a combatir uno de los récords más tristes que tenemos en Chile, que es el consumo de drogas más alto de Latinoamérica en nuestros jóvenes, es justamente esta herramienta: utilizar el deporte para llegar a los sectores donde hay menos oportunidades y donde existe un grave problema de segregación territorial. En efecto, algunos municipios tienen ingresos de países europeos y otros, ingresos muy precarios, lo cual genera una brecha territorial tremendamente injusta.

Este proyecto busca que los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte no estén orientados solo a aquellos que tengan más capacidades o puedan ser más competitivos. A veces se confunde o se olvida que el deporte no es solamente para ganar medallas; también es una tremenda herramienta de cohesión social, de oportunidades, de dignidad, para combatir la desnutrición emocional que muchas veces afecta a nuestros jóvenes.

Cuando un niño o un joven siente que es parte de un equipo, de una tribu, de una comu-

nidad y experimenta ese trabajo en conjunto, el narco no es capaz de robarle la vida, no es capaz de penetrar su entorno, porque se genera justamente un tejido social que permite protegerlo.

Por eso creo en esta iniciativa, tan sencilla pero tan profunda, y agradezco a la Comisión por haberla tramitado y a los Comités por acordar verla hoy día en general.

Es verdad, se requiere afinar bien las definiciones, pero espero que el proyecto no quede durmiendo el sueño de los justos por ese motivo. Ojalá pronto podamos discutirlo en particular en la Comisión y aprobarlo rápidamente también acá, en la Sala.

En Chile hay muchos campeonatos comunales, intercomunales, ligas deportivas, que personas naturales buscan sacar adelante. Son verdaderos héroes anónimos, quienes no tienen a veces las herramientas para postular y saber cómo navegar en el Estado. Bueno, lo que persigue este proyecto es que sea al revés: que el Estado busque llegar a esos héroes anónimos, a esas entrenadoras y entrenadores que están en los barrios haciendo la pega, intentando salvar a muchos de nuestros jóvenes.

Obviamente, voto a favor.

Agradezco a la Comisión y felicito al Diputado Keitel por haber impulsado esta iniciativa.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Felipe Kast.

Tiene la palabra, en la Sala, el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Este tema es bastante importante y apasionante para quienes hemos tenido una participación activa en los procesos legislativos de promoción y fomento al desarrollo del deporte en nuestro país.

Este proyecto permite actualizar un debate que ha existido en el seno de este Congreso y en la comunidad deportiva nacional en todos

los niveles. La iniciativa busca, en la idea de los autores, focalizar recursos para financiar políticas en apoyo a la práctica, fomento y desarrollo del deporte en los sectores más vulnerables, populares o marginales; en aquellos sectores que no cuentan con los fondos adecuados para llevar adelante sus actividades, cualquiera que sea el tipo de deporte que desarrollen.

El fomento del deporte en los sectores más vulnerables, Presidenta, en mi opinión, no puede estar supeditado al fondo de concursos o franquicias para la postulación de proyectos deportivos, independiente del nivel de que se trate. Es decir, el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte no puede ser la instancia a través de la cual se obtenga financiamiento para actividades deportivas que se producen en los sectores populares, rurales, barriales o en lugares más aislados.

La idea de las donaciones con franquicia tributaria para financiamiento en este ámbito siempre debe distinguir entre el deporte de alta competencia, profesional, competitivo y el deporte a nivel popular o recreativo.

Sin duda, es ahí donde se produce la confusión.

En la práctica, años atrás, cuando se planteó el primer proyecto de ley sobre financiamiento a la actividad deportiva, que yo patrociné y que después se transformó en la franquicia tributaria para incentivar al sector privado, a personas naturales o jurídicas, a invertir en deporte, obviamente sabíamos que lo más atractivo para quien invierte o dona en este ámbito son las actividades de alta competencia, de exposición pública y de imagen -por decirlo así- más positiva.

Hay excepciones, por supuesto; pero normalmente eso no va desligado con el desarrollo y fomento del deporte en los niveles más populares.

En mi opinión, Presidenta, el financiamiento para la actividad deportiva en los sectores más populares necesariamente debe estar con-

templado en la Ley de Presupuestos, que se establece año a año, en lo relativo a política nacional de desarrollo y fomento al deporte, que lamentablemente no existen de manera consistente ni permanente.

No contamos con una política nacional al efecto, que sea integral. Algo tenemos en materia de alto rendimiento, de deporte federado; algo hay, como dicen los colegas Diputados, en el ámbito del deporte a nivel regional, provincial, comunal. Pero no existe una política integral de desarrollo deportivo que abarque toda la variedad de prácticas deportivas: los niveles infantiles o formativos, los de competición y también los de recreación.

Presidenta, si bien me parece muy positiva la idea de discutir esto, les pediría a los colegas que están en la Comisión que analizaran de manera más profunda los instrumentos de financiamientos de las prácticas y el desarrollo del deporte.

Nosotros creamos estas franquicias tributarias hace años, porque el Estado no tenía los recursos para fomentar el deporte de manera directa a través de la Ley de Presupuestos. Se generaron estos incentivos para allegar más recursos.

Lamentablemente, se producen ciertas tergiversaciones. Lo expresaba mi colega Alvarado: cuando se hacen concursos, los fondos se los llevan los proyectos que técnicamente son más rentables, más productivos, y están mejor preparados. ¿Y quiénes los hacen? Los clubes organizados o aquellas instancias deportivas que disponen de capacidad financiera para pagar por proyectos técnicamente mejor formulados. A nivel popular eso no tiene ninguna posibilidad de lograrse.

Se me ocurre que es algo similar a cuando los regantes y pequeños agricultores postulan a fondos para obras de infraestructura de riego. Desde un punto de vista técnico, ¿quién llega mejor preparado? ¿Las juntas de vigilancia de los pequeños regantes o aquellos que tienen mucha más capacidad financiera y técnica?

Obviamente que las últimas.

Si no hay una focalización dirigida intencionadamente hacia el fomento al deporte en los sectores populares, con este proyecto no vamos a solucionar el problema. Y se puede producir un efecto a la inversa: que haya menos incentivos para que los donantes, las empresas o personas naturales, mediante franquicias tributarias para obtener un rédito en materia de imagen y publicidad, inviertan en el patrocinio a proyectos deportivos al nivel más alto, ya sea olímpico o de competencias internacionales o, incluso, comunales, regionales o vecinales.

Creo que es el momento de que el país, dado que tiene mayor capacidad de recursos, mejor infraestructura, mejor organización y niveles de competencia, empiece a focalizar de una manera distinta, a través de recursos permanentes en la Ley de Presupuestos, las políticas deportivas para los sectores más vulnerables, en lugar de estar dependiendo de la capacidad de entusiasmar a un donante para que financie un proyecto determinado.

En la práctica, eso sucede muy poco. Imagino que esa fue la motivación de los colegas Diputados para presentar esta moción.

Pienso que esta iniciativa se puede perfeccionar de manera muy importante, muy sustancial, y espero que así se haga en el debate en particular.

Voto a favor en general.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jorge Pizarro.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, al Senador Carlos Bianchi; luego, a la Senadora Isabel Allende.

Senadora, ¿es para intervenir o para anticipar su voto?

La señora ALLENDE.— Intervenir.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Lo hará a continuación del Senador Bianchi.

Senador, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Esta discusión hoy día coincidió con una conversación que tuve con la Ministra del Deporte acerca de las realidades de las regiones en este ámbito; fundamentalmente, a raíz de la situación que vivimos por la pandemia. En particular, hablamos de la realidad de la zona que represento, la Región de Magallanes, que anoche tuvo su primera nevazón.

¿Cómo practican allá deportes los niños, los jóvenes, los adultos, los adultos mayores? Bueno, resulta imposible hacerlo a la intemperie.

Nos encontramos debatiendo un proyecto que nació de quienes han dado una vida al deporte y que recoge una necesidad enorme por parte de los clubes y las agrupaciones deportivas más pequeñas, a las que muchas veces, como se señaló anteriormente, les cuesta elaborar proyectos. Es ahí donde las instituciones más grandes se llevan casi todos los fondos.

Entonces, entregarle una prioridad a ese tipo de organizaciones y clubes para la asignación de recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte me parece del todo necesario y urgente. ¡Es una necesidad real!

Yo aspiro, además, a que esto tenga un grado de descentralización, para que las regiones, con las realidades de sus territorios, puedan llevar adelante desarrollos deportivos y una mayor competencia.

En el caso de la Región de Magallanes, valoro extraordinariamente la labor que realizan entrenadores, entrenadoras, dirigentas, dirigentes, madres, padres, familias completas, quienes, con tal de que las y los deportistas puedan efectivamente desarrollar su actividad, organizan las ya conocidas completadas, los ya conocidos bingos y todo lo que sea necesario para que esos grupos de jóvenes, fundamentalmente, puedan salir a competir.

Para la Región de Magallanes, es extraordinariamente más complejo. Muchas veces estamos por debajo de los medalleros, por no tener el roce de competencias y la posibilidad de competir. Antes lo hacíamos con deportistas

del sur de Argentina, pero hoy día eso resulta mucho más complejo por la pandemia.

Lo propio les debe pasar a mis vecinos de Aysén, de Coyhaique, que tienen una situación muy parecida a la que vivimos en la Región de Magallanes, en la Patagonia.

La iniciativa establece que los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte tendrán una prioridad en favor de las organizaciones más pequeñas. Por supuesto que la vamos a votar favorablemente, por supuesto que la vamos a apoyar.

Y ojalá existieran reconocimientos para aquellos líderes y aquellas personas que dedican horas de trabajo y esfuerzo a buscar recursos y a hacer proyectos, intentando que los clubes menores, más pequeños, tengan la posibilidad de sobrevivir frente a la realidad que se vive hoy, fundamentalmente, en pandemia.

Quiero agregar algo que no tiene mucho que ver con este proyecto, pero que está ligado por el deporte: hoy día les hemos solicitado a la Ministra del Deporte y a la Subsecretaria de Salud, en el caso de los gimnasios polivalentes de la Región de Magallanes -no son gimnasios de musculatura, sino polivalentes, donde van adultos mayores, niños, jóvenes, familias en general-, que autoricen, observando obviamente los protocolos y los debidos resguardos, hacer ejercicio en fase 2. Tal petición ha sido acogida, por lo menos, por la Ministra del Deporte, a quien le doy las gracias por allanarse a buscar una salida.

Con la pandemia, la recreación no es fácil; el encierro es mayúsculo; las cuarentenas son permanentes. Esto ha traído enormes consecuencias en salud mental, en salud física, y un deterioro en la motricidad de adultos y personas que acostumbraban a hacer deporte.

Por lo tanto, con mucho agrado voto a favor este proyecto de ley, que está en segundo trámite constitucional y busca modificar la Ley del Deporte para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más

vulnerables de la población.

Apruebo con enorme entusiasmo y agrado.
Gracias.

El señora PIZARRO (Vicepresidente).—
Muchas gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende,
para fundamentar el voto.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presiden-
te.

Quiero comenzar por felicitar a los auto-
res de esta iniciativa: al Diputado Keitel y a
quienes lo acompañaron. Creo que obedece a
un espíritu muy necesario y a una realidad que
hoy día todos podemos compartir.

Considero que la posibilidad de modificar
la forma de asignar los fondos, a los efectos
de priorizar a grupos vulnerables y a clubes
deportivos pequeños a niveles vecinales, co-
munales, provinciales o regionales, realmente
significaría contar con un instrumento muy
necesario y útil, porque todos hemos conocido
en nuestras circunscripciones clubes de distin-
tos deportes, por supuesto muchos de fútbol
amateur; pero también de otras disciplinas, y
hemos visto con qué esfuerzo y sacrificio in-
tentan conseguir fondos para sus diferentes
actividades, en las que no solo se practican de-
portes, sino que también con ellas se forma a
niños, a adultos, incluso a adultos mayores, las
cuales, bueno, antes de la pandemia se desa-
rrollaban con normalidad.

Sin embargo, vemos con qué sacrificio fun-
cionan. ¿Por qué? Porque, como decía muy
bien un Senador que me antecedió en el uso
de la palabra, les faltan recursos para cierres
perimetrales; para implementos deportivos:
camisetas, balones; para los premios; para la
iluminación; para mejorar las condiciones con
que trabajan.

Y uno se pregunta: ¿cómo podemos ser tan
ciegos como Estado y como sociedad para no
fomentar el deporte con recursos permanentes
en la Ley de Presupuestos?

Indudablemente que voy a aprobar este pro-
yecto, pero espero que la discusión más pro-

funda que todos debemos sostener nos motive,
y aquí el Gobierno debiera estar presente, para
entender que a través de la Ley de Presupues-
tos debe implementarse una política nacional
de fomento al deporte, que además distinga
entre un deporte de alta competencia, de nivel
profesional, y la actividad que realizan aque-
llos clubes más pequeños que, como decía el
Senador Alvarado, proliferan en todas nuestras
regiones y que realizan tremendos esfuerzos y
sacrificios para funcionar, porque no disponen
de recursos, y tampoco cuentan con la capaci-
dad técnica para postular a proyectos de finan-
ciamiento.

Entonces, una vez más, se da el vicio de que
los fondos terminan siendo destinados a aque-
llos clubes que tienen más recursos humanos,
más apoyo técnico y que hacen una mejor pre-
sentación de sus proyectos, lo que es un ab-
surdito, o también las situaciones que recordaba
el Senador Pizarro en cuanto a las donaciones.

Yo creo que esos no son los caminos. Los
caminos debieran estar orientados a una ley
permanente, financiada; o sea, que a través de
la Ley de Presupuestos financemos de manera
permanente el fomento al deporte, porque es
demasiado evidente lo que significa en térmi-
nos no solo de la salud física, de la motricidad,
sino también de la salud mental.

Y yo me pregunto: por qué somos tan in-
capaces como país de hacer del deporte una
práctica mucho más extendida; por qué nos ha
costado tanto; por qué cualquier deportista y a
cualquier nivel tiene que luchar denodadamen-
te para poder conseguir algún tipo de recurso.
Es una vergüenza que deban estarse organi-
zando completadas en los clubes vecinales, o
que escuchemos a los deportistas de mayor ca-
lificación contar cuánto les ha costado.

Por lo tanto, estimo que ya llegó la hora de
que tomemos en serio que en nuestro país la
población joven y los niños van cayendo cada
día más en la obesidad. Por supuesto que es-
toy hablando de épocas más normales y no de
tiempos de pandemia, cuando con mayor razón

vamos a tener que preocuparnos pospandemia de este problema, que se habrá agravado por el encierro, las cuarentenas, la poca disposición de áreas deportivas, de áreas verdes, de espacios. Pensemos en las diferencias territoriales, en esas comunas que no acceden ni siquiera a parques, que no tienen áreas verdes, que no poseen implementación deportiva.

Necesitamos avanzar más en tal sentido.

Así que, Presidente, yo espero que seamos capaces de mejorar el proyecto, de ampliar sustantivamente su ámbito de aplicación, y de llamar la atención para que el Gobierno se comprometa, a través de la Ley de Presupuestos, a implementar una verdadera política de fomento nacional del deporte.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Ha solicitado la palabra el Senador Moreira.

No está en la Sala en este momento.

Tiene la palabra el Senador Letelier, quien está haciendo señas desde su pupitre, para fundamentar el voto.

El señor LETELIER.— ¡Estoy en la práctica deportiva...!

Señor Presidente, mirando el texto, yo quiero partir desde la reflexión del Senador Alvarado, por cuanto creo que esta iniciativa tiene mucho valor, pero me gustaría tratar de aterrizar respecto de cuáles van a ser sus consecuencias.

Estoy seguro de que el Diputado Keitel tiene un propósito, una predisposición, una mirada, pero los conceptos que quedan plasmados en el proyecto de ley me preocupan.

¿Qué es ser vulnerable? A mí, la verdad me tiene muy cansado ese lenguaje en nuestro país. ¡Muy cansado! Llegamos a hablar del 80 por ciento de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares.

¿Qué es ser vulnerable? ¿El hecho de que

a los papás les paguen un mal sueldo? ¿El que sean hijos de trabajadoras, de temporeros, y que sus familias deban sacarse la mugre para lograr la subsistencia? ¿Se trata de una familia que por falta de ingresos no tiene una vivienda adecuada?

Me parece que tenemos que buscar una buena definición de qué queremos lograr, señor Presidente.

¿Es una estigmatización de la condición social?

Entiendo que lo que se quiere, *a contrario sensu*, es evitar que los recursos terminen en lugares donde existen otras oportunidades. Pero, como no hay ninguna definición territorial en estas modificaciones legales, todos los recursos podrían dirigirse a las familias vulnerables de Lo Barnechea, del Cerro 18 y, aunque eso es legítimo, no sé si sea el espíritu de la ley.

Y me quiero centrar en este punto, porque aquí hay una buena intención, pero necesitamos precisar -y fue un poco la reflexión que le entendí al Senador Alvarado- que queremos generar un incentivo para que los recursos sí se destinen a personas que no disponen de otras oportunidades.

Yo, señor Presidente, represento a una región que lamentablemente tiene, en términos generales, la peor red de infraestructura deportiva del país. Nuestra realidad es como la realidad de los mexicanos: “Muy cerca del diablo y muy lejos de Dios”. La cercanía a la Región Metropolitana nos ha perjudicado en múltiples ocasiones. Es un área típica, donde con la infraestructura deportiva ocurre algo parecido a lo que sucedía antes cuando daban el tiempo en la televisión: saltaban de Santiago a Talca, y la Región de O’Higgins no recibía los recursos. Este es un drama. Si uno ve los polideportivos que se financiaron, respecto de los cuales había un compromiso de construir una cantidad determinada por región, observa que en el caso de la Región de O’Higgins se echaron uno al bolsillo y quedamos con poca

infraestructura.

Yo entiendo el espíritu de la ley en proyecto, pero creo que no está suficientemente tratado. Lo quiero plantear. No deseo no votar a favor en general de la iniciativa, pero no sé cómo vamos a poder precisar la “focalización” -no lo considero el mejor concepto por cuanto la sobrefocalización ya está distorsionada en las políticas sociales-, porque hay muchas familias de clase media, de trabajadores, de gente de esfuerzo, desarrollen labores manuales o intelectuales, que necesitan espacios de desarrollo deportivo. Esto es fundamental para la salud. Un peso invertido en deporte y recreación es un ahorro de cientos de pesos en salud.

Yo voy a votar a favor, Presidente, pero considero que necesitamos ir mucho más allá de lo establecido en el texto del proyecto. Usted, como un tremendo deportista -tanto en su juventud como más allá de ella- y comprometido con el desarrollo de la competencia formativa y de alto rendimiento, concordará con que les debemos a los jóvenes de nuestro país ir un poco más allá.

No obstante las dudas que he planteado, voy a votar a favor de la iniciativa.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Letelier.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Pugh, para que fundamente su voto.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, lo que establece la ley N° 19.712, del Deporte, le hace muy bien al país, especialmente a la juventud, pero también a los adultos mayores. Todos tenemos que hacer deporte.

Aquí no solo se trata de estar preocupados de aquellos recursos deportivos que conocemos, los tradicionales, sino también de los nuevos recursos para practicar deporte.

Si algo caracteriza a Chile, y lo convierte en un destino internacional de excelencia, son precisamente sus distintas atracciones turísti-

cas.

Contamos con unas montañas que el resto de los países no tiene. Y obviamente se deben privilegiar los deportes de montaña para que todos puedan acceder a ella.

Pero además tenemos, señor Presidente, mucho mar. Y quiero referirme especialmente a los deportes náuticos.

Nuestras costas no son ocupadas, porque creemos que el agua es muy fría: con timidez nos bañamos, y muy poca gente sabe nadar. Es notable, pero en Chile la mayoría de las personas no sabe nadar. Y por eso cuando se acercan de forma temeraria a la rompiente ocurren accidentes o se producen hechos que lamentar. Pero tampoco se usa una canoa o se hace algo en una tabla de *surf*.

Hoy en la mañana nos reunimos con la Fundación Rompientes para poder sacar adelante la Ley de Rompiente, porque los “estadios naturales” ya existen en el país, no hay que construir un Estadio Nacional, y hay que protegerlos. Tenemos más de ochenta olas en todo el territorio nacional que sirven precisamente para sacar deportistas de élite. Y quiero recordar que el *surf* ya se incorporó como deporte olímpico.

Entonces, ¿cuál es la meta? La meta es contar con deportistas de excelencia. Y por eso necesitamos fomentar el *surf*. ¿Y orientado a qué? A que todos tengan acceso. Y por eso concuerdo con el Senador Letelier cuando pregunta qué entendemos por “vulnerabilidad” y cómo hacemos para que los recursos lleguen a esas personas. La propuesta es priorizar.

Debemos priorizar los recursos para lograr objetivos concretos. Y si existen lugares en nuestra costa donde hay olas, ojalá implementemos programas para llevar a los niños y niñas a vivir esa experiencia. Porque si se les dan oportunidades, probablemente vamos a encontrar talentos fantásticos, deportistas sin igual, que pueden llegar a ser representantes y ganar medallas olímpicas en los campeonatos mundiales.

Eso es mirar el asunto en grande; eso es construir un país sobre la base de lo que tenemos: talento distribuido en las regiones; recursos naturales inagotables: la ola no se va a agotar si sabemos usarla.

Pero debemos priorizar.

Yo espero que los nuevos gobiernos regionales vean cuáles son sus estadios naturales: sus montañas y la capacidad para poder estar en ellas; su mar, su costa; que protejan esos recursos y que después asignen los recursos monetarios para dar las oportunidades para que todas las niñas y los niños, e incluso los adultos mayores, puedan realizar aquellas actividades deportivas.

El deporte es para todas las edades y todos debieran poder acceder a sus diferentes áreas.

Y especialmente Chile, un país tricontinental que posee una isla en medio del Pacífico, Rapa Nui (Isla de Pascua), donde están los primeros navegantes polinésicos, que guardan una tradición increíble. Bueno, eso es cultura, eso es identidad. Y ahí tenemos que llegar con recursos para, por ejemplo, financiar la construcción de embarcaciones especialmente diseñadas y que recuperan la tradición ancestral de navegación. Pero hay que saber hacerlas y después hay que saber navegarlas. Y así conectar los pueblos navegantes polinésicos.

Me imagino, entonces, un programa con esos niños “vulnerables”, como se ha dicho, de Rapa Nui, para que puedan llegar navegando a Aotearoa, Nueva Zelandia, de donde serían los pioneros que llegaron por el mar para poder desarrollar esas posesiones oceánicas.

Eso es parte de nuestra identidad, es el reconocimiento a nuestros pueblos originarios, y es el reconocimiento a los deportes ancestrales, que también tienen que formar parte de nuestra cultura.

¿Cómo se logra? Con una correcta priorización. Si contamos con los instrumentos capaces para medir el posible logro de objetivos lo vamos a conseguir. Y vamos a saber asignar los recursos.

Solo para terminar, señor Presidente, yo espero que esto se realice junto con la Ley de Transformación Digital del Estado, a los efectos de que podamos ver con transparencia qué ocurre, qué se asigna, qué se logra; cuántos campeones mundiales logramos porque nuestra política pública fue capaz de detectar el talento a edad temprana, de asignarle los recursos adecuados y de acompañarlo durante el proceso.

Así, habremos estado contribuyendo con nuestro actual esfuerzo en la Sala para desarrollar una mejor política pública.

Habiendo dicho lo anterior, señor Presidente, voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Pugh.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Señor Presidente, uno de los elementos que podrían enriquecer al Parlamento es que podamos discutir este tipo de temas de manera más permanente. Yo vengo de la Cámara de Diputados, la cual integré por siete años, y el aporte que han hecho deportistas destacados, como Sebastián Keitel y Érika Olivera, dan cuenta de aquello. Hay que valorar el presente proyecto, porque además viene desde la historia y, por supuesto, desde los logros que Chile ha obtenido a través de estos actuales Diputados, a quienes aprovecho de saludar.

Lo segundo que quiero señalar es que la gestión en deporte en Chile ha estado siempre al debe. Uno no comprende esa dicotomía en la administración -si la podemos llamar así- o en la gestión entre el Ministerio del Deporte, o el Instituto Nacional de Deportes, y otras instancias que siempre nos llevan, al final del día, a estimar que mostramos un fracaso en políticas públicas en materia, por ejemplo, de deporte *amateur*.

¿Quién de nosotros podría discutir una realidad que nos golpea diariamente, en donde

asociaciones de fútbol o de otros deportes continuamente están acudiendo a los Diputados, a los Senadores, a los concejales, a los alcaldes para poder obtener un poco de financiamiento? Para decirlo con claridad: la mendicidad en el deporte *amateur* es constante. Yo creo que la vulnerabilidad corre para todos, independiente del lugar o de la localidad en que se encuentren.

Y asimismo, los deportes de alto rendimiento también reciben hoy día un respaldo muy escaso, y es cosa de ver. Nuestros grandes deportistas, a la par de realizar su actividad habitual, deben estudiar una carrera profesional porque transcurrido su tiempo de competencia no reciben ni siquiera un reconocimiento, y tampoco cuentan con las posibilidades de dedicarse al deporte de forma exclusiva.

Por tanto, a propósito de esta iniciativa, debemos tener una mirada más profunda respecto de lo que pasa en nuestro país con el deporte en general.

En relación al proyecto que nos convoca, a mí me parece extraordinario que busquemos mecanismos y fórmulas para entrar un poco a desahogar esa necesidad que manifiestan hoy día los deportistas y, sobre todo -como decía-, los deportistas *amateur*.

En lo personal -perdónenme la autorreferencia- fui dirigente deportiva de la Asociación de Fútbol de Cabrero durante diez años. Hablo de una comuna pequeña, en donde el poder contar, por ejemplo, con un juego de camisetas o con recursos para pagar un arbitraje fueron necesidades que vivenciamos y cuya resolución, de cierta manera, hemos demandado todo el tiempo.

¿Y qué decir de las asociaciones que hoy día realizan esfuerzos en otras áreas no tan conocidas ni que movilizan a millones de chilenos como el fútbol? Me refiero a quienes practican *rafting* y especialmente a unos jóvenes que viven en San Fabián de Alico -y a quienes aprovecho de saludar-, que hacen enormes esfuerzos por cultivar su deporte. Y tantos otros

que sería muy largo de enumerar.

Solo deseo señalar que este proyecto tal vez va en la dirección correcta, pero hay una cosa que no nos queda claro y que tiene que ver con qué debemos entender cuando hablamos de vulnerabilidad. Porque si la miramos desde la perspectiva de las instituciones, sobre todo *amateur*, serían todas vulnerables. Considero que habría que observar el asunto a lo mejor desde la perspectiva de qué ocurre o cómo se pueden direccionar los recursos hacia comunas vulnerables. Muchas comunas hoy día están bajo la línea de la pobreza y lamentablemente los recursos de que pueda disponer el aparato público o los recursos municipales no dan para apoyar ningún tipo de deporte; y no porque no quieran, sino porque no cuentan con financiamiento para ello.

Entonces, en la discusión en particular del proyecto podría mirarse, por ejemplo, el indicador de vulnerabilidad que muestra una determinada comuna.

Considero que el asunto también debiera entenderse en el contexto en que se inserta el deporte. No da lo mismo que exista una estructura, a lo mejor en un municipio a través de una oficina municipal o de una corporación, que cuente con mecanismos de respaldo para poder postular, ya sea al Fondo de Desarrollo Regional o bien a la Ley de Donaciones, a que aquello no ocurra. En las comunas vulnerables muchas veces no hay ni el personal municipal ni tampoco las oficinas respectivas para poder respaldar a las organizaciones deportivas.

La presente iniciativa aborda la temática de la necesidad y considero importante aprobarla. Pero también debemos fijarnos en que las políticas públicas hagan mención de manera más directa, ya sea mediante glosas específicas, al fomento de ciertos deportes, pero teniendo en cuenta que las estructuras comunales hacen mucho eco cuando hay que postular a algún proyecto deportivo.

Por supuesto, voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Señor Secretario, continúe consultando por la opción de voto de los Senadores que están participando a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Senador señor Alvarado ha solicitado anticipar su voto sin fundamentar.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto a favor en general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

También solicitó adelantar su voto la Senadora señora Sabat.

¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Solicitó adelantar su voto, sin fundamentar, la Senadora señora Rincón.

Señora Senadora, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

También pidió adelantar su voto la Senadora señora Van Rysselberghe.

Señora Senadora, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, yo quiero valorar el hecho de que estamos hablando de deporte hoy día, porque creo que si hay un problema serio en nuestro país es justamente en este tema. Y esto tiene que partir fundamentalmente por la cultura en las escuelas, en los colegios. Porque debe-

mos fomentar la actividad desde pequeños. Es cosa de ver cómo ha aumentado la obesidad en nuestro país, sobre todo en niños y niñas. ¿Y por qué? Porque además de existir un tema cultural respecto a la alimentación, en que todavía no hemos avanzando, el deporte también es fundamental: “Mente sana en cuerpo sano”.

Valoro el hecho de que se esté hablando de este tema hoy día, para poder llevarlo a legislación y mejorarlo. Porque creo que los planteamientos que hizo usted, Presidente, y también el Senador Alvarado, son muy importantes en el sentido de que tenemos que preocuparnos de las personas que realmente requieren ese apoyo. Hoy día precisamente conversábamos con unos dirigentes en cuanto a ir en ayuda en materia de capacitación para que puedan presentar proyectos. Porque, ¿qué ocurre? Es cierto: los que disponen de más recursos pueden tener inclusive equipos y asesores para la presentación de proyectos; pero a ese grupo pequeño de barrio, a ese grupo rural le cuesta bastante hacerlo, y muchas veces esos proyectos no son bien presentados y quedan afuera.

Entonces, creo que es importante que esta iniciativa se apruebe hoy día en general.

Yo voy a aprobar la idea de legislar de todas maneras, señor Presidente, pero me parece que es fundamental tener una mirada más fina al respecto, con el fin de que logremos éxito en focalizar de la mejor forma este proyecto.

Así que voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Continuemos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, señor Presidente.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente mi voto, señor Secretario, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Adelante, Senador.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Esta es una iniciativa muy valorable, y yo felicito al Diputado Keitel por abrir esta discusión. Creo que es importante instalar este debate, y por eso, obviamente, apoyo la idea de legislar. Habrá que ver en el detalle lo relativo a acotar, a definir mejor los criterios de vulnerabilidad y también los criterios de discrecionalidad, para que esto no se preste para lógicas muchas veces clientelares a nivel local, porque sabemos que en ocasiones hay malas prácticas por parte de autoridades locales, o desde el nivel central, y se establecen lógicas clientelares, sobre todo en período electoral.

Creo que tenemos que erradicar esas malas prácticas, y este proyecto de ley también debería poner límites en materia de probidad, transparencia, rendición de cuentas, porque estamos hablando de recursos públicos.

Dicho eso, me parece que debemos superar también la lógica de la postulación a proyectos como la principal fuente de financiamiento. A este respecto, el Estado requiere pensar en serio una política de fomento del deporte a todo nivel, de manera sustantiva. Porque sabemos de los impactos positivos que tiene: es un factor protector en términos de salud mental, de disminución de riesgos y de daños psicosociales vinculados, por ejemplo, a ciertas conductas como el consumo de sustancias. Pero también genera incluso impactos muy positivos en la infancia y en la adolescencia en relación con el rendimiento escolar, por ejemplo. Hay que pensarlo en términos de salud integral, de bienestar social y de cohesión social y comunitaria.

Sabemos que hay muchísimos clubes deportivos que básicamente tienen una lógica de autogestión y que están en una condición muy precaria. Acá, en la Región de Valparaíso, me

ha tocado estar en contacto permanente con muchos clubes deportivos, que dicen: “Hay personas que se lesionan haciendo deporte y tienen que hacer completadas, bingos y una serie de actividades comunitarias para ayudar a financiar el costo de una lesión o licencias”. Hay problemas de salud involucrados; para qué decir en materia de equipamiento, de infraestructura o de vestuario; a veces hay dificultades para viajar al interior de la región, a sectores rurales más alejados, a fin de poder competir. Bueno, son múltiples, ¡múltiples!, las necesidades.

Entonces, tenemos que superar esa lógica de la “proyectitis”, de andar postulando permanentemente a proyectos para financiar actividades básicas. En esto se requiere una política mucho más potente y, también, solidaridad del deporte profesional. Hay algunos proyectos o discusiones pendientes que se han presentado anteriormente sobre la solidaridad de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional hacia el fútbol *amateur*, o de la Roja, de la “Roja de todos”, con el deporte y el fútbol de barrio, por poner un ejemplo.

Pero yo creo que el tema en análisis requiere políticas de Estado mucho más permanentes.

Dicho eso, estimo que la iniciativa es positiva. Por eso, voy a apoyar la idea de legislar, y habrá que dar la discusión en particular para que esta, en definitiva, sea una buena política pública y le llegue a la gente, les llegue a los clubes deportivos y no se quede en intermediarios o en burocracias locales, porque a veces los recursos públicos también se han prestado para corruptelas locales, las cuales hay que superar y evitar. La idea es que los fondos les lleguen efectivamente a quienes practican deporte: niños, niñas, adolescentes, adultos, etcétera, de manera de mejorar las condiciones de vida en las comunidades que se organizan para fomentar el deporte.

Voto a favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

En primer lugar, felicito al Diputado Keitel. Esta iniciativa permite abrir un debate. En efecto, este proyecto de ley, al modificar el artículo 43 de la ley N° 19.712, lo que hace es abrir un debate.

Sobre el particular, deseo señalar que hace ya cuatro años, junto con las Senadoras Provoste y Aravena y los Senadores García-Huidobro y Guillier, presentamos un proyecto (boletín N° 11.817-04) que establece la obligación de que la ANFP entregue el 15 por ciento de las utilidades producto de la Roja, de la Selección Nacional, no de la recaudación del estadio, de los hinchas, ¡no!, sino de los recursos que recibe dicho organismo cuando juega la Roja o cuando la “Roja de todos los chilenos” vende publicidad. El 15 por ciento podría equivaler hasta 3.500 millones de pesos para el fútbol *amateur*, dinero que iría directamente a los clubes de cada una de las regiones, lo que significaría un aporte extraordinario al deporte masivo.

En Chile un millón cien mil hombres y mujeres practican fútbol cada semana, ¡un millón cien mil!, y existen más de tres mil seiscientos clubes de fútbol a lo largo de todo el país. Es el deporte rey, el más masivo. Y ahora, con la irrupción del fútbol femenino, va a requerir más apoyo, porque es el deporte que practica el pueblo.

Quisiera señalar, además, que este proyecto debe definir el concepto de “vulnerabilidad”, ya que el debate que tenemos hoy día en los denominados “mínimos comunes” es respecto de la “vulnerabilidad”, de qué se considera vulnerable. Porque la iniciativa -por cierto, la voy a votar a favor- lo que hace es distribuir el Fondo Nacional del Deporte, pero no le aumenta un peso (no puede hacerlo; sería inconstitucional). Solo establece que este minúsculo fondo sea distribuido a los más pobres. ¿Y por

qué digo que solo se distribuya a sectores vulnerables? Porque es un fondo que no supera los 3.000 millones de pesos. Ahora bien, el propio informe señala que en 2018 postularon sesenta proyectos a franquicias tributarias: 1.800 millones se destinaron a actividades tuerca, ¡tuerca!, de automóviles, y 1.750 millones, a la Fórmula E, a los autos eléctricos. Es decir, en un solo año los recursos de las franquicias tributarias dispuestos para el fomento del deporte fueron a parar a actividades de carácter tuerca, automovilísticas, en un monto superior al fondo anual.

Yo quiero llamar la atención sobre esto. Creo que va a haber tiempo de indicaciones. Lo hemos repetido: las franquicias tributarias van a parar al deporte laboral, porque las empresas lo dedican a sus trabajadores o a la promoción de sus ventas. Ya mencioné el caso de la Fórmula E, de los autos eléctricos. Entonces, tenemos un problema con las franquicias tributarias. Son 11 mil millones de pesos anuales versus 3 mil y tantos millones del Fondo Nacional del Deporte.

En consecuencia, tenemos un problema que hay que abordar.

Las franquicias suman tres veces más que el Fondo. Y en este proyecto de ley, bien intencionado, bien dirigido, solo decimos que el pinche Fondo Nacional del Deporte tiene que ser distribuido ahora en los sectores vulnerables. No estamos aumentando cobertura, no estamos aumentando calidad, solo establecemos la fórmula de la competición, es decir, le hacemos caso a una ley que hace competir a los pobres. O sea, “si quieres tener plata para practicar tu deporte favorito, entonces compite con los demás, sé mejor que los otros”. Esta es una fórmula neoliberal, no es una fórmula de subsidio, de solidaridad; es una fórmula un tanto miserable. Y creo que tenemos que discutir si vamos a seguir propiciando mayor financiamiento a los sectores vulnerables mediante mecanismos de competencia, de participación y competitividad entre ellos.

Yo voy a votar a favor, señor Presidente.

Sin embargo, pienso que la “proyectitis” de la cual hablaba el Senador Latorre debe terminar en esta materia.

Hay que meterles el diente a las franquicias tributarias, que no pueden ir a parar a los deportes de elite. El Senador Pugh se refería a los deportes náuticos. Estoy en Penco. Aquí tengo la playa muy cerca de mi oficina parlamentaria: se practican deportes náuticos. Pero no los practican jóvenes de escasos recursos, porque sí lo hacen los de altos ingresos.

¿Y qué tenemos en las franquicias tributarias? Nuevamente el golf, nuevamente el canotaje, nuevamente las actividades del... *(falla de audio en transmisión telemática)*... mar, lo practica una elite de altos ingresos... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor NAVARRO.— Voto a favor, con las observaciones que he señalado, señor Presidente. Espero que podamos corregirlas, para hacer un debate más interesante que solo distribuir pobreza al fútbol del pueblo.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Señor Secretario, continúe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, perdón?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

A favor.

Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (36 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, Coloma, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los pareos del Senador señor Araya con el Senador señor Castro y del Senador señor De Urresti con el Senador señor Ossandón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se fijará plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 10 de junio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay *quorum* en este instante, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mociones

De los Senadores señor Elizalde, señora Carvajal y señores Bianchi, Insulza y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (Boletín N° 14.266-06).

Del Senador señor Guillier, con la que inicia un proyecto de ley que permite a dos o más candidatos independientes formar listas para las elecciones parlamentarias de 2021 (Boletín N° 14.267-06).

—**Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Mañana se fijará el plazo para formular indicaciones respecto del proyecto aprobado recién.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

Al Contralor General de la República, solicitándole instruir **INVESTIGACIÓN DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA AYUDAS SOCIALES Y OTROS INCUMPLIMIENTOS LEGALES EN MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE DESDE AÑO 2016 EN ADELANTE.**

Al Ministro de Hacienda, al Presidente del Directorio de BancoEstado y al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, pidiéndoles informar acerca de las **TASAS DE INTERÉS COBRADAS POR CRÉDITOS FOGAPE 1, POR CRÉDITOS DE SEGUNDO FOGAPE Y POR REPACTACIÓN DE CUOTAS DE ELLOS.**

Y al Ministro de Salud y a la Ministra del Deporte, solicitándoles considerar **AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA FUN-**

CIÓNAMIENTO DE GIMNASIOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES, UNA VEZ QUE PASE A NUEVA FASE 2, ACATANDO Y CUMPLIENDO PROTOCOLOS EXIGIDOS POR AUTORIDAD SANITARIA.

Del señor GUILLIER:

Al Biministro de Energía y Minería, reiterándole que informe sobre **ESTADO DE AVANCE DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE CALAMA.**

Del señor OSSANDÓN:

Al Director Nacional del Servicio Electoral, consultándole por **CRITERIOS EMPLEADOS PARA ELEGIR LOS LOCALES DE VOTACIÓN, AYUDA Y ORIENTACIÓN QUE SE OTORGA A SUS DUEÑOS, FORMA EN QUE SE RESPONDE ANTE DAÑOS EN INMUEBLES DESPUÉS DE LA ELECCIÓN Y COMPENSACIONES A PERSONAS E INSTITUCIONES OBLIGADAS A PARTICIPAR EN EL SISTEMA ELECTORAL.**

Y de las señoras PROVOSTE y ÓRDENES:

Al Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, pidiéndole dar a conocer **DIVERSOS ANTECEDENTES SOBRE PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE JUNAEB.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:50.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

